

CONCLINA C.A.

Quito, 4 de noviembre del 2.003
GG-169-2003



Albif
21-XI-03.

Albif
06 NOV. 2003
16:30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

A continuación ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones realizada en
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. (Exp. 7471-79).

CEDENTE**CESIONARIO****ACCIONES
TRANSFERIDAS**

HEREDEROS DEL SR.
BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES
CI: 170173743-7

NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA
CI: 170203283-8

750 ✓

ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA
CI: 170329215-9

750 ✓

FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA
CI: 170009430-1

750 ✓

MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA
CI: 170301242-5

750 ✓

EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA
CI: 170559966-8

759 ✓

WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA
CI: 170387303-2

750 ✓

SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA
CI: 170575262-2

750 ✓

OK
Ingresado al
Sistema con
la partición extrajudicial.
2003-11-21

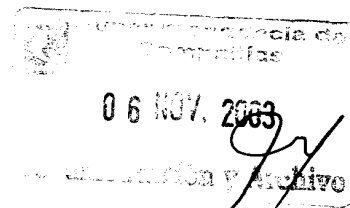
Estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y
accionistas de la compañía. Tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad
ecuatoriana.

Se anexa copia de la escritura de protocolización del 2do. testimonio de la escritura de
partición extrajudicial de los bienes dejados por el Sr. Benigno Ontaneda Torres.

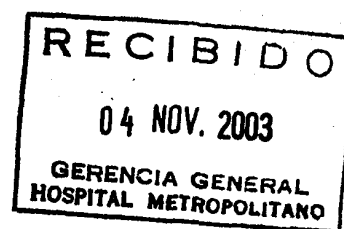
Atentamente,

Cecilia B. de Páez
Cecilia B. de Páez
GERENTE GENERAL

Adj.: lo indicado
cc. Mario Jarrín - Contabilidad
Cecilia Burchiana.



QUITO A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2003



SEÑORA
CECILIA BARAHONA DE PAEZ
GERENTE GENERAL
CONCLINA C.A.
PRESENTE

Estimada señora de Páez:

Adjunto al presente se servirá encontrar copia del acta de posesión efectiva otorgada por el fallecimiento de nuestro padre, señor Benigno Ontaneda Torres, en el que se otorga la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados a nuestro favor.

Entre sus bienes se encuentran 5.259 acciones de la compañía Conclina C.A. que solicitamos sean puestas a nombre de las personas que constan a continuación:

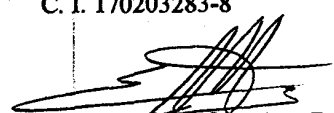
DEL TITULO No 5127 AL SR. NELSON ONTANEDA UNDA 750 ACCIONES } 1526
DEL TITULO No 5127 AL SR. ENRIQUE ONTANEDA UNDA 750 ACCIONES } 1527
DEL TITULO No 5127 A LA SRA BEATRIZ ONTANEDA UNDA 750 ACCIONES } 1528
DEL TITULO No 5127 AL SR. MIGUEL ONTANEDA UNDA 750 ACCIONES } 810
DEL TITULO No 5127 AL SR EDUARDO ONTANEDA UNDA 759 ACCIONES } 1529
DEL TITULO No 5127 AL SR ORLANDO ONTANEDA UNDA 364 ACCIONES Y DEL TITULO No } 1024
5129 LA CANTIDAD DE 386 ACCIONES.
DEL TITULO No 5129 A LA SRA SUSANA ONTANEDA 140 ACCIONES DEL TITULO No 5131 LA } 1530
CANTIDAD DE 210 ACCIONES Y DEL TITULO No 5133 LA CANTIDAD DE 400 ACCIONES.

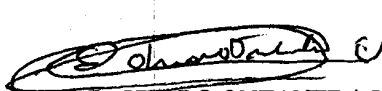
Por lo antes expuesto solicitamos a usted, se digne ordenar a quien corresponda, que los Títulos Acción dolarizados que constan a nombre del señor Benigno Ontaneda Torres, sean anulados y emitidos a favor de las personas antes indicadas.

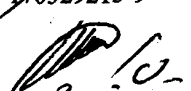
Atentamente

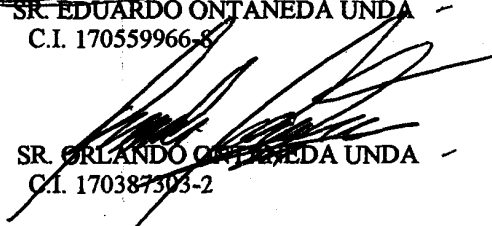

SR. NELSON ONTANEDA UNDA -
C. I. 170203283-8


SRA. BEATRIZ ONTANEDA UNDA -
C. I. 170009430-1


SR. ENRIQUE ONTANEDA UNDA -
C.I. 170329215-9


SR. EDUARDO ONTANEDA UNDA -
C.I. 170559966-8


EC. MIGUEL ONTANEDA UNDA -
C.I. 170301242-5


SR. ORLANDO ONTANEDA UNDA -
C.I. 170387303-2


SRA. SUSANA ONTANEDA UNDA -
C.I. 170575262-2



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
PROTOCOLIZACION DEL 2do. TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
DE PARTICION EXTRAJUDICIAL BIENES DEJADOS POR EL SRº
De la Escritura de BENIGNO ONTANEDA TORRES
Otorgada por: BLANCA ROSA TORRES TORRES
A favor de: NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA Y OTROS
El
Parroquia:
Cuantía: US\$. 8.100,00 Avalúo:
Quito, a 28 de octubre del 2003



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No.910

PROTOCOLIZACION

DEL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL SR. BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES
OTORGADO POR BLANCA ROSA TORRES TORRES A
FAVOR DE NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA
Y OTROS Y SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2003

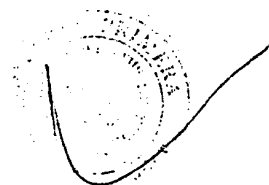
CUANTIA: USD\$.8.100.00

DI 3 COPIAS

FMC



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

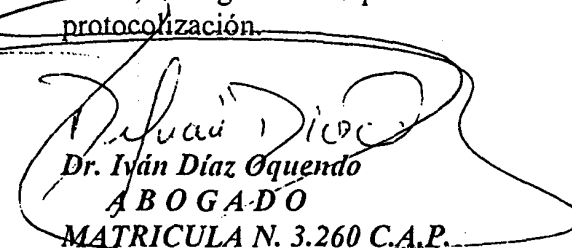


Quito, a 24 de Octubre del 2003

Señor Doctor
JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO
Presente.-

Sírvase protocolizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que conste la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes dejados por quien fuera el señor BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, el 20 de Febrero del 2003, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 8 de Octubre del 2003.

Usted, se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente protocolización.


Dr. Iván Díaz Oquendo
ABOGADO
MATRICULA N. 3.260 C.A.P.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Foveda V

PARTICION EXTRAJUDICIAL.-

CUANTIA: \$ 16.200.00 DOLARES

AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, Republica del Ecuador, hoy veinte de febrero del año dos mil tres, ante mi doctor Gato Castro Pardo, Notario Publico, Quinto Cantonal de Loja, comparecen: BLANCA ROSA TORRES TORRES, Viuda; Capitán de

aviazione ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, casado; Contador WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, casado; por sus propios derechos y como apoderado de NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, casado; FANNY PEÑALIZ ONTANEDA UNDA, casada; EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, Contador; economista MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA, casado; y JULIANA LORECELA ONTANEDA UNDA, conforme consta del poder que se adjunta; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar, plenamente identificados por mí; y me solicitan que eleve a escritura publica la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: DIGNASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS ESTIPULATIVAS: PRIMERA.- OTORGANTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, LOS SEÑORES BLANCA ROSA TORRES TORRES, CAPITAN DE AVIACION ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, NELSON BENIGNO



NOTARIO MIGUEL ALFREDO ORTANEDA UNDA Y SUSANA LUCRECIA ORTANEDA UNDA, LOS CINCO ÚLTIMOS LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR CONTADOR NELSON ORLANDO ORTANEDA UNDA, CONFEDESE CONSTA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL ANTON QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO Y QUE SE LO ADJUNTA COMO DOCUMENTO ABILITANTE.- LOS CONFAECIENTES SON PERSONAS MAYORES DE EDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE Y SER OBLIGADOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- EL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR BENIGNO AMADEO ORTANEDA TORRES.- DOS.- EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ORTANEDA TORRES FUE CASADO CON LA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES, DENTRO DE CUYO MATRIMONIO NO PROCREARON HIJOS.- TRES.- EL ENCIENADO CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ORTANEDA TORRES DURANTE SU PRIMER MATRIMONIO PROCREÓ SIETE HIJOS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE NELSON BENIGNO, ANNY PEATRIZ, EDUARDO AMADEO, ENRIQUE AGUSTIN, MIGUEL ALFONSO, NELSON ORLANDO Y SUSANA LUCRECIA ORTANEDA UNDA.- CUATRO.- POR OTRA PARTE, EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ORTANEDA TORRES DURANTE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON SU ESPOSA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES ADQUIRIERON POR COMPRA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS ACCIONALES: a) UNA CASA DE HABITACION ERIGIDA EN LA AVENIDA "EMILIANO ORTEGA" EN LA CIUDAD DE LOJA, PARROQUIA EL SACRARIO, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, LA CUAL QUE FUE ADQUIRIDA POR CONTRA A LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO ANTONIO NOTARIO HALLANDERO CASTRO Y BETTY DEL CARMEN VÉLEZ MERO MERIANTE ESCRITURA PÚBLICA CEFERADA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE EL SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN LOJA DOCTOR EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LOJA BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL TREINTA Y DOS DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- b) UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA "SANTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda

1 ISABEL" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CATAMAYO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA
2 LOJA, EL CUAL FUE ADQUIRIDO POR COMPRA A LOS ESPOSOS SEÑORES ULYSIAS VAL
3 ARIAS Y LYDIA VALDIVIESO SERRANIEGO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA
4 TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ANTE EL SEÑOR NOTARIO DEL
5 CANTÓN LOJA DOCTOR PABLO PUERTAS COELLO E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA
6 PROPIEDAD DEL CANTÓN CATAMAYO BAJO EL NÚMERO CUATROCIENTOS, REPERTORIO
7 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES
8 c) UNA CASA DE RESECCIÓN NATURAL EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL "AGUIRRE AYLA
9 LA LOTISACION "SAN RAFAEL" SIGNADA CON EL NÚMERO TREINTA Y SEIS, PARROQUIA
10 RAFAEL, CANTÓN RUNINAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, LA MISMA QUE FUE ADQUIRIDA
11 COMPRA A LOS CÓNUGES SEÑORES VÍCTOR SÁNCHEZ SIERRA Y BEATRIZ MARTÍNEZ DE
12 HERNÁNDEZ SALAZAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO
13 MIL NOVECIENTOS NOVENTA ANTE LA SEÑORA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO DOCT
14 XIMENA MORENO DE SOLINES Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA
15 REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RUNINAHUI.- d) UN DEPARTAMENTO SI
16 CON EL NÚMERO DOS-NORTE (2-N), DOS (2) ESTACIONAMIENTOS NÚMEROS DIECINUE
17 VEINTE Y LA BODEGA NÚMERO DOS CONSTITUIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROP
18 HORIZONTAL, UBICADOS EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA, LADO NORTE DEL EDIFICIO "HE
19 SITUADO EN LA AVENIDA "LOS SHYRIS" Y CALLE "SUCRIA" DE LA CIUDAD DE QUITO
20 PARROQUIA CHAUPICURU, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL MISMO QUE
21 ADQUIRIDO POR COMPRA A LOS CÓNUGES SEÑORES OSCAR IVAN RON EGAS Y BLANCA
22 MUÑOZ GÓMEZ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE
23 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO DOCT
24 HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA
25 PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO BAJO EL NÚMERO TREINTA Y SEIS, DE FECHA QUINCE
26 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- e) UN VEHÍCULO MARCA "TOYOTA", C
27 CARIONETA, TIPO PICK-UP, AÑO DE FABRICACIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES
28 COLOR VERDE, MOTOR NÚMERO JT4TH14DXT0015305, CHASISIO



AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE FABRICACION DOS MIL DOS, COLOR VERDE, MOTOR
NÚMERO A712B097804, CHASIS NÚMERO 9FBBBOL122M000194, PLACAS NÚMERO LBW-
7; g) Un vehículo marca "FORD", CLASE AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE
FABRICACION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, COLOR VERDE, MOTOR NÚMERO
4PP36UXPR158737, CHASIS NÚMERO 2FAPP36UXPR158737, PLACAS NÚMERO PNE-
8; y, h) NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y
FRACCIONARIAS DE LA COMPAÑIA CONUUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA, C. A."
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO.- CINCO.- MEDIANTE SENTENCIA EXPEDIDA POR
SEÑOR JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DOS Y CUYA FOTOCOPIA CERTIFICADA SE LA ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE,
APROBARON LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO
AMADEO ONTANEDA TORRES Y QUE SE ENCUENTRAN RATICADOS EN LOS INMUEBLES,
VEHÍCULOS Y ACCIONES ANTERIORMENTE SINGULARIZADOS.- SEIS.- POR OTRA PARTE, SE
PROCEDIO A LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE SEÑOR
BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, CONFORME CONSTA DE LAS RESPECTIVAS
DECLARACIONES SINGULARIZADAS CON LOS NÚMEROS 0-0007028, 0-0007032, 0-0007033, 0-
0007034, 0-0007035, 0-0007036 Y 0-0007037 DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DOS Y QUE SE LAS ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.- Y,
POR ÚLTIMO.- FINALMENTE, LOS MENCIONADOS INMUEBLES, VEHÍCULOS Y ACCIONES QUE HOY SON
OBJETO DE LA PRESENTE PARTICION EXTRAJUDICIAL, A LA FECHA SE ENCUENTRAN LIBRES DE
CARGA Y DE OBLIGACIONES.- TERCERA.- VALORACION DE LOS BIENES INMUEBLES,
VEHÍCULOS Y ACCIONES DE LA SUCESION.- LOS COMPARECIENTES SEÑORES BLANCA
TORRES TORRES, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, FANNY BEATRIZ
ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, CAPITÁN DE AVIACION
FRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, ECONOMISTA MIGUEL ALFONSO ONTANEDA
UNDA, CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA Y SUSANA LUCRECIA
ONTANEDA UNDA, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE PARA FINES DE LA PRESENTE PARTICION

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Renigio Poveda

1 EXTRAJUDICIAL, RESUELVEN VALORAR A LOS INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES QUE SE
2 ENCUENTRAN SINGULARIZADOS EN EL ANTECEDENTE CUATRO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN
3 LA SIGUIENTE FORMA: A) LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA "EMILIANO
4 ORTEGA" DE LA CIUDAD DE LOJA, PARROQUIA EL SERVIDO, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA,
5 EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA.- B) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA
7 "SANTA ISABEL" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CATAMAYO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA
8 DE LOJA, EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- C) LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN EL CONJUNTO
10 RESIDENCIAL "AGUIRRE AYALA" DE LA LOTERACIÓN "SAN RAFAEL" SIONADA CON EL NÚMERO
11 TREINTA Y SIETE, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN RUMIBAMBI, PROVINCIA DE PICHINCHA,
12 EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA.- D) EL DEPARTAMENTO SIONADO CON EL NÚMERO DOS-NORTE (2-
14 N), LOS DOS (2) ESTACIONAMIENTOS NÚMEROS DIECINUEVE Y VEINTE Y LA BODEGA
15 NÚMERO DOS CONSTITUIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDADES HORIZONTAL, UBICADOS EN LA
16 SEGUNDA PLANTA ALTA, LADO NORTE DEL EDIFICIO "HELEN" SITUADO EN LA AVENIDA "LOS
17 SEYRIS" Y CALLE "SUECIA" DE LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA CHAUPICRUZ, CANTÓN
18 QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00)
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- E) EL VEHÍCULO MARCA
20 "TOYOTA", PLACAS NÚMERO PSH-122, EN LA CANTIDAD DE SETECIENTOS (USA \$
21 700,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- F) EL VEHÍCULO
22 MARCA "RENAULT", PLACAS NÚMERO LBW-757, EN LA SUMA DE MIL (USA \$
23 1.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- G) EL VEHÍCULO
24 MARCA "FORD", PLACAS NÚMERO PHE-718, EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS (USA \$
25 500,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, G) LAS NUEVE
26 MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑÍA
27 CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL "CONCLINA, C. A.", EN LA CANTIDAD
28 (USA \$ 2.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



2 LOS HEREDEROS.- EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES DE
3 LA SUCESIÓN DEL EXTINTO SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES HAN SIDO
4 VALORADOS POR LOS COMPROBANTES EN LA CANTIDAD TOTAL DE DIECISEIS MIL
5 DOSCIENTOS (USA \$ 16.200,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA, A LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y A LOS HEREDEROS QUE COMPARECERON A LA
7 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL LES

8 CORRESPONDE POR SU HABER CONYUGAL Y POR SU HABER HEREDITARIO, LOS SIGUIENTES
9 VALORES: A) A LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES POR
10 SU HABER CONYUGAL LE CORRESPONDE LA SUMA DE OCHO MIL CIENTO (USA \$ 8.100,00
11) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) AL HEREDERO SEÑOR
12 NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL
13 CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; C) A LA HEREDERA SEÑORA FANNY BEATRIZ
15 ONTANEDA UNDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y
16 SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA; D) AL HEREDERO SEÑOR EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, POR SU HABER
18 HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$
19 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; E) AL HEREDERO
20 SEÑOR CAPITAN DE AVIACION ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, POR SU HABER
21 HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$
22 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; F) AL HEREDERO
23 SEÑOR ECONOMISTA MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA
24 SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14)
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; G) AL HEREDERO SEÑOR CONTADOR
26 WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL
27 CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, H) A LA HEREDERA SEÑORA SUSANA LUCRECIA


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

1 ONTANEDA UNDA, POR SU HABER DERECHITADO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y
 2 SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 AMERICA.- QUINTA.- PARTICION EXTRAJUDICIAL.- LOS COMPARESCIENTES SEÑORES
 4 BLANCA ROSA TORRES TORRES, CAPITAN DE AVIACION ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA
 5 UNDA, CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA NELSON BENIGNO ONTANEDA
 6 UNDA, FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA,
 7 ECONOMISTA MIGUEL ALEONSO ONTANEDA UNDA Y SUSANA LUCRECIA ONTANEDA
 8 UNDA, LOS CINCO ULTIMOS LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR CONTADOR
 9 WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, CONFORME CONSTA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL
 10 DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL
 11 CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO Y QUE SE LO ADJUNTA COMO DOCUMENTO
 12 HABILITANTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN FORMA EXPRESA, LIBRE Y
 13 VOLUNTARIA, RESUELVEN PROCEDER A LA REALIZACION DE LA PRESENTE PARTICION
 14 EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DETADOS POR QUIEN FUERA SEÑOR BENIGNO AMADEO
 15 ONTANEDA TORRES, A FIN DE QUE CADA UNO PUEDA DISPONER DE SUS BIENES PROPIOS QUE
 16 SE ADJUDICAN MAS ADELANTE Y CONSEQUENTEMENTE PROCEDEN A REALIZAR LA PARTICION DE
 17 LOS BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES SINGULARIZADOS EN EL ANTECEDENTE
 18 CUATRO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN LA
 19 SIGUIENTE FORMA: HIJUELA PARA LA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES, EN
 20 PAGO DE SU HABER CONYUGAL QUE LE CORRESPONDE EN LA PRESENTE PARTICION, SE LE
 21 ADJUDICAN LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES: UNO.- UNA
 22 CASA DE HABITACION DE LA CIUDAD DE LOJA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA
 23 UBICADA EN LA AVENIDA "EMILIANO ORTEGA" Y CALLE "QUITO" DE LA CIUDAD DE LOJA,
 24 PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA Y COMPRENDIDA DENTRO DE LOS
 25 SIGUIENTES LINDEROS DEMARCATORIOS: "POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR
 26 ALBERTO ORTEGA LUNA, EN LA EXTENSION DE VEINTICUATRO METROS; POR EL SUR,
 27 PROPIEDADES DEL SEÑOR MIGUEL SARRIENTO Y DE LA SOCIEDAD OBREROS DE LOJA, EN LA
 28 EXTENSION DE VEINTINUEVE METROS; POR EL ESTE, CON LA AVENIDA EMILIANO ORTEGA,



2 IZQUIERDO, EN UNA EXTENSIÓN DE DOCE METROS".- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES
3 DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y DENTRO DEL MISMO
4 EXISTE UNA CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO,
5 PAREDES DE LABRILLO, PISOS DE CEMENTO, BALDOSA Y MADERA, VENTANAS DE HIERRO Y
6 VIDRIO, PUERTAS DE MADERA Y EN SU ADJUDICACIÓN SE INCLUIEN LOS RESPECTIVOS
7 MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y SE LA REALIZA CON TODAS SUS
8 SERVIDUMBRES ACTIVAS Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR EL PRECIO DE TRES MIL
9 (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE
10 DE TODO GRAVAMEN.- DOS.- UN LOTE DE TERRENO EN LA POBLACION DE
11 CATAMAYO, UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA "SANTA ISABEL" PERTENECIENTE A LA
12 PARROQUIA CATAMAYO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA Y COMPRENDIENDO DENTRO DE
13 LOS SIGUIENTES LINDEROS DEMARCATORIOS: "POR EL NORTE, CON UNA CERCA DE ALAMBRE
14 QUE SEPARA TERRENOS DEL DOCTOR VICENTE GARCÍA BURNEO; POR EL SUR, CON EL CAMINO
15 CARROZABLE QUE CONDUCE AL SITIO MANUCHO; POR EL ESTE, CON UN CAMINO CARROZABLE
16 QUE DESLINDA TERRENOS DE CARLOS QUINDE, HEREDEROS DE HORTENCIA ARIAS DE
17 VALDIVIESO, EN UNA PARTE, JULIO MARTÍNEZ EN OTRA, HEREDEROS DE HIPÓLITO CHANCA,
18 EN OTRA; Y, POR EL OESTE, CON LA CALLE QUE CONDUCE AL CANAL NUEVO".- EL
19 MENCIONADO TERRENO TIENE UNA CABIDA APROXIMADA DE OCHO HECTAREAS Y SOBRE EL
20 CUAL EXISTE UN CULTIVO DE CAÑA, ASÍ COMO UNA PEQUEÑA CASA PARA CUIDADOR DE PAREDES
21 DE LABRILLO Y TECHO DE TEJA Y SU ADJUDICACIÓN SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO,
22 CON TODAS SUS SERVIDUMBRES ACTIVAS Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, USOS Y
23 COSTUMBRES POR EL PRECIO DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- TRES.- UN VEHICULO
25 MARCA "TOYOTA", CLASE CANIONETA, TIPO PICK-UP, AÑO DE FABRICACIÓN MIL
26 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, COLOR VINO, MOTOR NÚMERO JT4TM14DXT0015305,
27 CHASIS NÚMERO JT4TM14DXT0015305, PLACAS NÚMERO PSH-122 POR EL PRECIO DE
28 SETECIENTOS (USA \$ 700,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Av. 6 de Diciembre 199
Dr. Renálgio Poveda V

1 AMERICA Y SU ADJUDICACIÓN SE LA EFECTUA LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- CUATRO.- UN
2 VEHICULO MARCA "RENAULT", CLASE AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN
3 DOS MIL DOS, COLOR BEIGE, MOTOR NÚMERO A7128097804, CHASIS NÚMERO
4 9FEEBOL122M000194, PLACAS NÚMERO LEW-757 Y SU ADJUDICACIÓN SE LA REALIZA POR
5 EL PRECIO DE MIL (USA \$ 1.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- CINCO.- UN VEHICULO MARCA "FORD",
7 CLASE AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES,
8 COLOR VERDE, MOTOR NÚMERO 2FAPB36UXPR158737, CHASIS NÚMERO
9 2FAPB36UXPR158737, PLACAS NÚMERO PNE-710 POR EL PRECIO DE QUINIENTOS (
10 USA \$ 500,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SU
11 ADJUDICACIÓN SE LA EFECTUA LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- Y, SEIS.- CUATRO MIL
12 SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (4.649) ACCIONES ORDINARIAS Y
13 NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA. C. A."
14 CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y SU ADJUDICACIÓN SE LA REALIZA POR EL PRECIO
15 DE MIL (USA \$ 1.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y
16 LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- HIJUELA ÚNICA PARA LOS HEREDEROS SEÑORES
17 NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, EDUARDO
18 AMAGEO ONTANEDA UNDA, ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, MIGUEL ALFONSO
19 ONTANEDA UNDA, WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA Y SUSANA LUCRECIA
20 ONTANEDA UNDA Y EN PAGO DE SU HABER HEREDITARIO QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO
21 EN LA PRESENTE PARTICIÓN, SE LES ADJUDICA EN FORMA PROINDIVISA LOS
22 SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y ACCIONES: UNO.- UNA CASA DE HABITACION
23 NUMERO CATORCE TIPO A DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "AGUIRRE ATALI" CONSTITUIDA
24 BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO
25 NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA LOTIZACIÓN "SAN RAFAEL", UBICADA EN LA PARROQUIA SAN
26 RAFAEL, CANTÓN RUMIHUASI, PROVINCIA DE PICHINCHA, LINDEROS, SUPERFICIE Y
27 ALICUOTA DE LA CASA CATORCE A: "POR EL NORTE, TRES METROS-OCHE
28 CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR Y TRES METROS-VEINTISIETE CENTÍMETROS, CON



1 PATIO FRONTAL DE USO EXCLUSIVO; POR EL ESTE, DOCE METROS, CON PATIO LATERAL DE
2 USO EXCLUSIVO; Y, POR EL OESTE, SIETE METROS-OCENTA CENTÍMETROS, CON LA CASA
3 TRECE Y CUATRO METROS-VEINTE CENTÍMETROS, CON PATIO POSTERIOR DE USO EXCLUSIVO;
4 POR ATRÁS, SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS-DIECISEIS DECÍMETROS CUADRADOS, CON
5 CIELO; Y, POR ABAJO, SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS-OCENTA Y CINCO DECÍMETROS
6 CUADRADOS CON SUELO.- SUPERFICIE: CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS-UN

7 DECÍMETRO CUADRADO, EN TOTAL POR LAS DOS PLANTAS.- ALICUOTA: TRES PUNTO TREINTA
8 Y CUATRO NOVENTA Y UNO POR CIENTO.- LINDEROS, SUPERFICIE Y ALICUOTA DEL

9 PATIO POSTERIOR DE USO EXCLUSIVO DE LA CASA CATOECE A: "POR EL
10 NORTE, TRES METROS-VEINTISIETE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; POR EL
11 SUR, TRES METROS-VEINTISIETE CENTÍMETROS, CON LA CASA CATORCE; POR EL ESTE,

12 CUATRO METROS-VEINTE CENTÍMETROS, CON LA CASA CATORCE; POR EL OESTE, CUATRO
13 METROS-VEINTE CENTÍMETROS, CON PATIO POSTERIOR DE USO EXCLUSIVO DE LA CASA

14 TRECE.- POR ATRÁS: TRECE METROS CUADRADOS-CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS
15 CUADRADOS, CON CIELO.- POR ABAJO: TRECE METROS CUADRADOS-CINCUENTA Y CINCO

16 DECÍMETROS CUADRADOS, CON SUELO.- SUPERFICIE: TRECE METROS CUADRADOS-CINCUENTA
17 Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- ALICUOTA: CERO PUNTO VEINTIDÓS SETENTA Y OCHO

18 POR CIENTO.- LINDEROS, SUPERFICIE Y ALICUOTA DEL PATIO FRONTAL DE USO
19 EXCLUSIVO DE LA CASA CATORCE A: "POR EL NORTE, SIETE METROS-DIEZ

20 CENTÍMETROS, CON LA CASA CATORCE; POR EL SUR, SIETE METROS-DIEZ CENTÍMETROS, CON
21 PASADIZO FRONTAL; POR EL ESTE, CINCO METROS CON PATIO LATERAL DE USO EXCLUSIVO;

22 POR EL OESTE, CINCO METROS CON PATIO FRONTAL DE USO EXCLUSIVO DE LA CASA TRECE;
23 POR ATRÁS: TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS-CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CON

24 CIELO; POR ABAJO: TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS-CINCUENTA DECÍMETROS
25 CUADRADOS, CON SUELO.- SUPERFICIE: TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS-CINCUENTA

26 DECÍMETROS CUADRADOS.- ALICUOTA: CERO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE SETENTA Y OCHO
27 POR CIENTO.- LINDEROS, SUPERFICIE Y ALICUOTA DEL PATIO LATERAL DE USO

28


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

1 EXCLUSIVO DE LA CASA CATORCE A: "POR EL NORTE, CINCO METROS CON PROPIEDAD
2 PARTICULAR; POR EL SUR, CINCO METROS CON PASAJE PEATONAL; POR EL ESTE,
3 DIECISIETE METROS CON EL RIO PITA; POR EL OESTE, CINCO METROS CON PATIO FRONTAL
4 DE USO EXCLUSIVO Y DOCE METROS CON LA CASA CATORCE; POR ARRIBA: OCHENTA Y SIETE
5 METROS CUADRADOS, CON CIELO; POR ABAJO: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON
6 SUELO.- SUPERFICIE: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- ALICUOTA: UNO PUNTO
7 CUARENTA Y SEIS VEINTICINCO POR CIENTO.- LA CASA DE HABITACION ANTERIORMENTE
8 SINGULARIZADA ES DE DOS PLANTES, ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, BAJO EL REGIMEN
9 DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y SU ADJUDICACION SE LA REALIZA CON LOS RESPECTIVOS
10 MEDIDORES DE ENERGIA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE, CON TODAS SUS SERVIDUMBRES ACTIVAS
11 Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR EL PRECIO DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00
12) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.-
13 DOS.- UN DEPARTAMENTO NUMERO DOS NORTE (2-N), DOS ESTACIONAMIENTOS
14 NUMEROS DIECINUEVE (19) Y VEINTE (20) Y UNA BODEGA NUMERO DOS-NORTE
15 (2-N) CONSTITUIDOS BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO
16 "HELEN", SITUADO EN LA AVENIDA "LOS SHYRIS" Y CALLE "SUECIA" DE LA CIUDAD DE
17 QUITO, PARROQUIA CHAUPICRUZ, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- LINDEROS
18 SINGULARES DEL DEPARTAMENTO DOS-NORTE (2-N): "POR EL NORTE, EN
19 DIECINUEVE METROS-SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON RETIRO NORTE DEL EDIFICIO; POR
20 EL SUR, EN SIETE METROS-NOVENTA CENTÍMETROS, CON DEPARTAMENTO DOS-SUR EN DIEZ
21 METROS-QUINCE CENTÍMETROS, CON HALL DE ASCENSORES, AREA DE ASCENSORES DIRECTOS,
22 ESCALERAS Y UN METRO SESENTA CENTÍMETROS, CON RETIRO POSTERIOR DEL EDIFICIO; POR
23 EL ESTE, DIEZ METROS-CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON RETIRO POSTERIOR DEL
24 EDIFICIO; POR EL OESTE, DOCE METROS, CON RETIRO HACIA LA AVENIDA DE "LOS
25 SHYRIS"; ARRIBA: CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS-QUINIENTOS NOVENTA Y
26 UN DECÍMETROS CUADRADOS, CON DEPARTAMENTO TRES-NORTE; Y, ABAJO: CIENTO NOVENTA
27 Y SIETE METROS CUADRADOS-QUINIENTOS NOVENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS
28 DEPARTAMENTO UNO-NORTE.- LA SUPERFICIE DEL DEPARTAMENTO ES DE CIENTO NOVENTA



CUADRADOS Y UNA ALICUOTA EQUIVALENTE AL TRES ENTEROS TREINTA Y OCHO CENTÉSIMOS
POR CIENTO.- LINDEROS DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO DIECINUEVE (19):
"POR EL NORTE, EN LA LONGITUD DE DOS METROS-SETENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD
COLINDANTE; POR EL SUR, EN LA LONGITUD DE DOS METROS-SETENTA CENTÍMETROS, CON
ACCESO VEHICULAR INTERNO; POR EL ORIENTE, EN UNA LONGITUD DE CINCO METROS, CON
PROPIEDAD PARTICULAR; Y, POR EL OCCIDENTE, EN UNA LONGITUD DE CINCO METROS, CON
ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTE.- ARRIBA: EN QUINCE METROS CUADRADOS-NOVENTA
DECÍMETROS CUADRADOS, CON PLANTA BAJA DEL EDIFICIO; Y, ABAJO: EN QUINCE METROS
CUADRADOS-NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, CON SUBSUELO NUMERO DOS DEL EDIFICIO, CON
UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINCE METROS CUADRADOS-NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS; Y,
UNA ALICUOTA DE CERO ENTEROS VEINTE Y SIETE CENTÉSIMOS POR CIENTO.- LINDEROS
DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTE (20): "POR EL NORTE, DOS METROS-
SETENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD VECINA; POR EL SUR, EN LA LONGITUD DE DOS
METROS-SETENTA CENTÍMETROS, CON ACCESO VEHICULAR INTERNO; POR EL ESTE, EN UNA
LONGITUD DE CINCO METROS, CON EL ESTACIONAMIENTO NUMERO DIECINUEVE; Y, POR EL
OESTE, EN UNA LONGITUD DE CINCO METROS, CON ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTIUNO.-
ARRIBA: EN QUINCE METROS CUADRADOS-DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS, CON PLANTA BAJA
DEL EDIFICIO; Y, ABAJO: EN QUINCE METROS CUADRADOS-DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS,
CON SUBSUELO NUMERO DOS DEL EDIFICIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINCE METROS
CUADRADOS-DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS; Y, UNA ALICUOTA DE CERO ENTEROS VEINTE Y
SEIS CENTÉSIMOS POR CIENTO.- LINDEROS DE LA BODEGA NUMERO DOS-NORTE (2-
NA): "POR EL NORTE, TRES METROS-VEINTE CENTÍMETROS, CON ACCESO VEHICULAR
INTERNO; POR EL SUR, TRES METROS-VEINTE CENTÍMETROS, CON LOMAS COMUNALES; POR EL
ESTE, DOS METROS-SETENTA CENTÍMETROS, CON BODEGA NUMERO DOS; POR EL OESTE, DOS
METROS-SETENTA CENTÍMETROS, CON ACCESO PEATONAL INTERNO; ARRIBA: EN NUEVE
METROS CUADRADOS-CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS; ABAJO: EN NUEVE METROS
CUADRADOS-CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 9 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

1 NUEVE METROS CUARANTEA-CINQUENTA Y CUATRO DECISETRES CUARANTEA Y UNA ALICUOTA DE
2 CERO ENTEROS DIECISEIS CENÉSIMOS POR CIENTO.- EL DEPARTAMENTO, ESTACIONAMIENTOS
3 Y BODEGA ANTERIORMENTE SINGULARIZADOS SE LOS ADJUDICA CON LOS RESPECTIVOS
4 REBAJOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE, CON TODAS SUS SERVIDUMBRES ACTIVAS
5 Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR EL PRECIO DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00
6) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.-
7 TRES.- CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (4.649) ACCIONES
8 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL
9 "CONCLINA, C. A." CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y SU ADJUDICACION SE LA
10 REALIZA POR EL PRECIO DE MIL (USA \$ 1.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA Y LIBRES DE TODO GRAVAMEN.- Y, CUATRO.- MIL CIENTO (USA \$ 1.100,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN DINERO
12 EN EFECTIVO Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORES NELSON
13 BENIGNO, FANNY BEATRIZ, EDUARDO AMADEO, ENRIQUE AGUSTIN, MIGUEL
14 ALFONSO, WILSON ORLANDO Y SUSANA LUCRECIA ORTANEDA UNDA DECLARAMOS
15 EXPRESAMENTE TENERLOS RECIBIDOS A NUESTRA ENTERA SATISFACCION DE NUESTROS DE LA
16 COMPAÑIA LIQUIDADORA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES, EN COMPENSACION POR EL
17 EXCESO DE SUS ADJUDICACIONES, SIN QUE POR LO MISMO NADA TENGA QUE RECLAMARSE
18 POSTERIORMENTE POR DICHO CONCEPTO.- CONSEQUENTEMENTE, POR EFECTO DE LAS
19 ADJUDICACIONES ANTERIORMENTE SINGULARIZADAS, QUEDAN LIQUIDADOS EL HABER
20 HEREDITARIO DE CADA UNO DE LOS SIETE COMPARECIENTES, EN VIRTUD DE QUE A CADA UNO
21 LE CORRESPONDE LA CANTIDAD DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEXTA.- DISPOSICIONES GENERALES.- UNA.- Se
23 DEJA EXPRESA CONSTANCIA, QUE EN EL CASO DE LAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
24 DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA, C. A." CON DOMICILIO
25 EN LA CIUDAD DE QUITO QUE TAMBIEN SON PARTE DE LA PRESENTE PARTITION EXTRAJUDICIAL
26 SU NÚMERO SEA SUPERIOR A LAS NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES QUE
27 CONSTAN EN LOS RESPECTIVOS TITULOS DE ACCIONES POR EFECTO DE SU INCREMENTO



BIEN DE POCO EXCELENTE LE CORRESPONDERA A LA LA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES
3 TORRES; Y, EL OTRO CINCUENTA (50%) POR CIENTO LES PERTENCERÁ EN FORMA
4 INDIVIDUAL A LOS SIETE HERMANOS ENRIQUE AGUSTIN, WILSON ORLANDO, NELSON
5 BENIGNO, FANNY BEATRIZ, EDUARDO AMADEO, MIGUEL ALFONSO Y SUSANA
6 LUCRECIA CONTANEDA UNDA.- DOS.- UNA VES QUE LAS HIJUELAS DE LA PRESENTE
7 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SEAN INSCRITAS EN LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE LA
8 PROPIEDAD, MERCANTIL, TRÁNSITO Y SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO, LES SERVIRÁ DE
9 SUFICIENTE TÍTULO A CADA UNO DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS BIENES SUCESORIOS, TANTO
10 DE LOS INMUEBLES, VEHÍCULOS COMO DE LAS ACCIONES.- Y.- TRES.- LOS GASTOS QUE
ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL, REGISTRO Y LAS INSCRIPCIONES DE LAS BIENES EN LAS REGISTRADURAS DE
LA PROPIEDAD DE LOS CANTONES LOJA, CATAMAYO, RUMINAHUI Y QUITO, RESPECTIVAMENTE,
SERÁN CANCELADOS A PROERATA POR LOS COMPARECIENTES. Y, SEPTIMA.- DOCUMENTOS
HABILITANTES.- SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO DOCUMENTOS
HABILITANTES FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE INVENTARIOS, LAS
LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO
CONTANEDA TORRES CONSTANTES EN LAS DECLARACIONES SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 0-
0007030, 0-0007032, 0-0007033, 0-0007034, 0-0007035, 0-0007036 Y 0-
0007037 DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS Y EL PODER ESPECIAL
OTORGADO EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL SEÑOR NOTARIO
TERCERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO.- USTEZ SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ
ADICIONAR LAS DEBIDAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA
PÚBLICA.- SEÑOR NOTARIO.- firma: doctor Vicente Saritama Correa.-
ABOGADO.- Matrícula número trescientos cuarenta y dos colegio de
abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la
calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan
en su totalidad.- formalizado el presente instrumento público, yo


NOTARIA DECIMO-SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

1 el notario lo lee integralmente a los comparecientes, quienes
2 ratifican en todo lo expuestos y para constancia firman en un
3 de acto conmigo el notario que da fe.-

4
5 *Blanca Cole Quintana*
6
7 *1100129458*

8
9
10 *[Signature]*
11 *[Signature]*
12 *170329313-7*

13
14 *[Signature]*
15 *[Signature]*
16 *170329215-9*

17 *[Signature]*
18 *[Signature]*
19 *[Signature]*



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICADO: Que la fotocopia que antecede
es auténtica de su original.
Loja, 31-01-2013
Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO



NOTARIA
TERCERA

NOTARIA QUINTA

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- (484), -

PODER ESPECIAL

Otorgado por

SR. FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA
SRA. SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA
SR. NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA
SR. EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA
SR. MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA
SR. ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA

A FAVOR DE:

SR. WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA

CUANTÍA INDETERMINADA

Dí 2^a COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciocho (18) de febrero del dos mil tres, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, de estado civil casada, LUCRECIA ONTANEDA UNDA, de estado civil casada, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, de estado civil casado.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V

cientes, q

ia firman



[Handwritten signature]

22921.

EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, de estado civil soltero, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA, de estado civil casado, ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; de estado civil casado, todos por sus propios derechos, plenamente capaces en derecho para contratar y obligarse, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública que contiene un Poder Especial, los señores: FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA y ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; todos por sus propios derechos, plenamente capaces en derecho para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito



NOTARIA
TERCERA

COP 46A
NOTARIA QUINTA

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- (484).

PODER ESPECIAL

Otorgado por

SR. FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA
SRA. SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA
SR. NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA
SR. EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA
SR. MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA
SR. ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA

A FAVOR DE:

SR. WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA

CUANTÍA INDETERMINADA

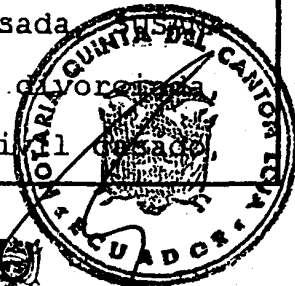
Dí 24 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciocho (18) de febrero del dos mil tres, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores: FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, de estado civil casada, LUCRECIA ONTANEDA UNDA, de estado civil casada, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, de estado civil casado.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, de estado civil soltero, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA, de estado civil casado, ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; de estado civil casado, todos por sus propios derechos, plenamente capaces en derecho para contratar y obligarse, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública que contiene un Poder Especial, los señores: FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA y ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; todos por sus propios derechos, plenamente capaces en derecho para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito

IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULACION No. 170009430-1
ONTANEDA UNDA FANNY BEATRIZ
LOPEZ EL SAGFARIO
NOVIEMBRE 1943
0235 00702 F
1943



Beatriz Octavio
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA SECRETARIA
BENTENO A ONTANEDA
LUCECIA UNDA
24/11/2002
24/11/2002
REN 0382743
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0448
 NUMERO 170009430-1
 CEDULA
 ONTANEDA UNDA FANNY BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 CHAMPICALL
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170575262-2
ONTANEDA UNDA SUSANA LUCECIA
LOPEZ EL SAGFARIO
1957
0251 00749 F
1957



Susana Ontaneda
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA SECRETARIA
BENTENO A ONTANEDA
LUCECIA UNDA
24/11/2002
24/11/2002
REN 0196264
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0448
 NUMERO 170575262-2
 CEDULA
 ONTANEDA UNDA SUSANA LUCECIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 CHAMPICALL
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UMA foja(s) úti(les), sellada y rubricada por el
 suscritor notario, es exacta al original que he tenido
 vista, de lo cual doy fe.

17 FEB. 2003

Quito



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Remigio Poveda N



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170329215-9

ONTANEDA ONDA ENRIQUE AGUSTIN

10 JULIO 1947

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 001-1 0225 00672

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1947

[Firma]

[Fotografía]

FIRMA DEL CEDULADO

CASADO MARTHA CRISTINA

SECUNDARIA EMPRESARIO

BENIGNO ONTANEDA

LUCRECIA UNDA

RUTINARIO

10/03/2003

1078372072

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

32 - 0098

NUMERO 1703292159

CEDULA

ONTANEDA ONDA ENRIQUE AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

TUMBACO

PARROQUIA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Fotografía]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su deber de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre de 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TOMAR LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170559966-8

ONTANEDA ONDA EDUARDO ANADEO

15 AGOSTO 1945

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 01 230 00488

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 45

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** Y4434Y4442

SOLTERO

SECUNDARIA AGRICULTOR

BENIGNO ONTANEDA

LUCRECIA UNDA

QUITO 30/03/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2003-03-30

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UMA foja(s) útiles), sellada y rubricada por el suscriptor notario, es exacta al original que he tenido a la vista. de lo cual doy fé.

QUITO 17 FEB. 2003.

[Firma]

NOTARIO

NOTARIO

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

[Firma]

Quito, 29 de Enero de 2003

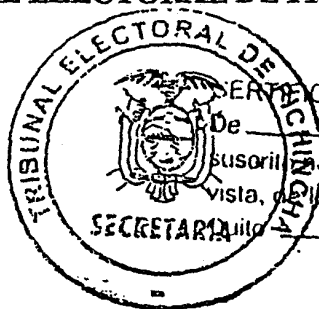
CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario General del H. Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, tengo a bien certificar que el señor(a) ANTHONY LINDA EDILSON PACHECO, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 12.055.966-8, ha justificado en este Organismo, su inasistencia a sufragar en la Segunda Vuelta Electoral del 24 de noviembre de 2002, por lo cual se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, el mismo que tiene vigencia hasta el 3 de marzo de 2003.

Este documento que es gratuito sustituye al certificado de votación, y tiene validez para cualquier trámite tanto público como privado a nivel nacional.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Firma]
Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO GENERAL DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el susoril notario, es exacta al original que he tenido a la vista, por lo cual doy fé.

17 FEB. 2003



Dr. Remigio Salazar Salazar
NOTARIO TERCERO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Pozoza

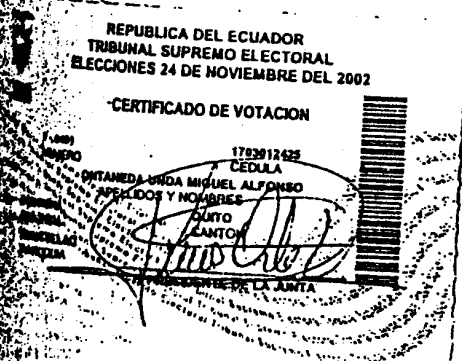
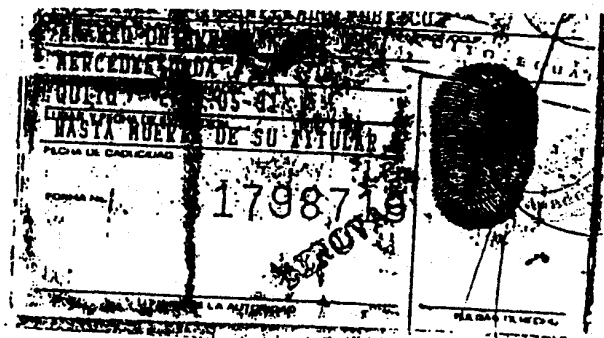
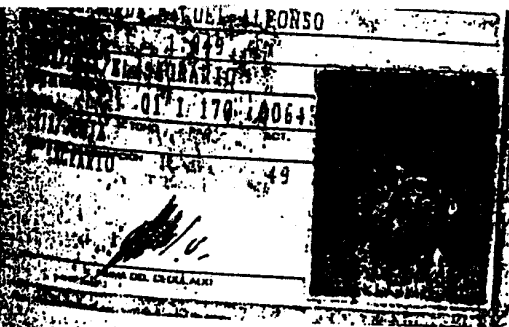
CASERO CARMEN ELVIRA-ANDRADE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 QUITO 27/12/2000
 0000169

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO
 Cedula de Ciudadania No. 170203203
 ONTANEDA UNDA NELSON BENIGNO
 01 JUNIO 1942
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 REG. CIVIL 001-1.0092.00275
 LOJA/LOJA
 EL SACRARIO 1942

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 99-0048
 170203203
 ONTANEDA UNDA NELSON BENIGNO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

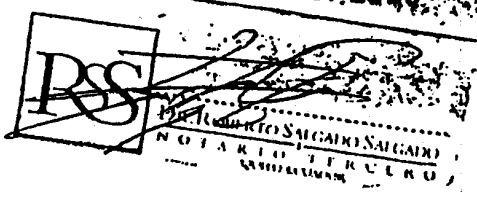
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UMA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé. **17 FEB. 2009**
 Quito

RS
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

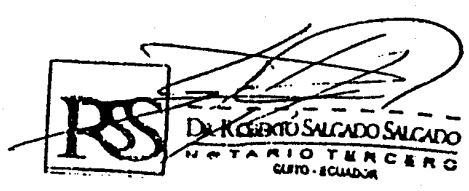


CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito **17 FEB. 2003**



Se otorgó ante mí, y, en fé de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de
febrero del dos mil tres. —



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda



**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **0 0007034**

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES **12** 102 AÑO **2002** 103 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA **03474**

10 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **HEREDERO** 202 CIUDAD **QUITO**
203 CALLE PRINCIPAL **...** 204 NUMERO **...** 205 INTERSECCION **...** 206 TELEFONO **...**

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 211 CIUDAD **...**
212 CALLE PRINCIPAL **...** 213 NUMERO **...** 214 INTERSECCION **...** 215 TELEFONO **...**

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) **...** 219 CIUDAD **...**
220 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 221 CIUDAD **...**
222 CALLE PRINCIPAL **...** 223 NUMERO **...** 224 INTERSECCION **...** 225 TELEFONO **...**
226 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (LEGATARIO) **...** 227 CIUDAD **...**
228 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 229 CIUDAD **...**
230 CALLE PRINCIPAL **...** 231 NUMERO **...** 232 INTERSECCION **...** 233 TELEFONO **...**
234 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DONATARIO) **...** 235 CIUDAD **...**
236 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 237 CIUDAD **...**
238 CALLE PRINCIPAL **...** 239 NUMERO **...** 240 INTERSECCION **...** 241 TELEFONO **...**
242 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (TUTOR, CURADOR O APODERADO) **...** 243 CIUDAD **...**
244 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 245 CIUDAD **...**
246 CALLE PRINCIPAL **...** 247 NUMERO **...** 248 INTERSECCION **...** 249 TELEFONO **...**

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

250 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DONANTE) **...** 251 CIUDAD **...**
252 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 253 CIUDAD **...**
254 CALLE PRINCIPAL **...** 255 NUMERO **...** 256 INTERSECCION **...** 257 TELEFONO **...**
258 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (LEGATARIO) **...** 259 CIUDAD **...**
260 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 261 CIUDAD **...**
262 CALLE PRINCIPAL **...** 263 NUMERO **...** 264 INTERSECCION **...** 265 TELEFONO **...**
266 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DONATARIO) **...** 267 CIUDAD **...**
268 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 269 CIUDAD **...**
270 CALLE PRINCIPAL **...** 271 NUMERO **...** 272 INTERSECCION **...** 273 TELEFONO **...**
274 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (TUTOR, CURADOR O APODERADO) **...** 275 CIUDAD **...**
276 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **...** 277 CIUDAD **...**
278 CALLE PRINCIPAL **...** 279 NUMERO **...** 280 INTERSECCION **...** 281 TELEFONO **...**

200 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS Y EGRESOS	311	321	331
INGRESOS Y EGRESOS	312	322	332
INGRESOS Y EGRESOS	313	323	333
INGRESOS Y EGRESOS	314	324	334
INGRESOS Y EGRESOS	315	325	335
INGRESOS Y EGRESOS	316	326	336
INGRESOS Y EGRESOS	317	327	337
INGRESOS Y EGRESOS	318	328	338
INGRESOS Y EGRESOS	319	329	339
INGRESOS Y EGRESOS	320	330	340
INGRESOS Y EGRESOS	321	331	341
INGRESOS Y EGRESOS	322	332	342
INGRESOS Y EGRESOS	323	333	343
INGRESOS Y EGRESOS	324	334	344
INGRESOS Y EGRESOS	325	335	345
INGRESOS Y EGRESOS	326	336	346
INGRESOS Y EGRESOS	327	337	347
INGRESOS Y EGRESOS	328	338	348
INGRESOS Y EGRESOS	329	339	349
INGRESOS Y EGRESOS	330	340	350
INGRESOS Y EGRESOS	331	341	351
INGRESOS Y EGRESOS	332	342	352
INGRESOS Y EGRESOS	333	343	353
INGRESOS Y EGRESOS	334	344	354
INGRESOS Y EGRESOS	335	345	355
INGRESOS Y EGRESOS	336	346	356
INGRESOS Y EGRESOS	337	347	357
INGRESOS Y EGRESOS	338	348	358
INGRESOS Y EGRESOS	339	349	359
INGRESOS Y EGRESOS	340	350	360
INGRESOS Y EGRESOS	341	351	361
INGRESOS Y EGRESOS	342	352	362
INGRESOS Y EGRESOS	343	353	363
INGRESOS Y EGRESOS	344	354	364
INGRESOS Y EGRESOS	345	355	365
INGRESOS Y EGRESOS	346	356	366
INGRESOS Y EGRESOS	347	357	367
INGRESOS Y EGRESOS	348	358	368
INGRESOS Y EGRESOS	349	359	369
INGRESOS Y EGRESOS	350	360	370
INGRESOS Y EGRESOS	351	361	371
INGRESOS Y EGRESOS	352	362	372
INGRESOS Y EGRESOS	353	363	373
INGRESOS Y EGRESOS	354	364	374
INGRESOS Y EGRESOS	355	365	375
INGRESOS Y EGRESOS	356	366	376
INGRESOS Y EGRESOS	357	367	377
INGRESOS Y EGRESOS	358	368	378
INGRESOS Y EGRESOS	359	369	379
INGRESOS Y EGRESOS	360	370	380
INGRESOS Y EGRESOS	361	371	381
INGRESOS Y EGRESOS	362	372	382
INGRESOS Y EGRESOS	363	373	383
INGRESOS Y EGRESOS	364	374	384
INGRESOS Y EGRESOS	365	375	385
INGRESOS Y EGRESOS	366	376	386
INGRESOS Y EGRESOS	367	377	387
INGRESOS Y EGRESOS	368	378	388
INGRESOS Y EGRESOS	369	379	389
INGRESOS Y EGRESOS	370	380	390
INGRESOS Y EGRESOS	371	381	391
INGRESOS Y EGRESOS	372	382	392
INGRESOS Y EGRESOS	373	383	393
INGRESOS Y EGRESOS	374	384	394
INGRESOS Y EGRESOS	375	385	395
INGRESOS Y EGRESOS	376	386	396
INGRESOS Y EGRESOS	377	387	397
INGRESOS Y EGRESOS	378	388	398
INGRESOS Y EGRESOS	379	389	399
INGRESOS Y EGRESOS	380	390	400
INGRESOS Y EGRESOS	381	391	401
INGRESOS Y EGRESOS	382	392	402
INGRESOS Y EGRESOS	383	393	403
INGRESOS Y EGRESOS	384	394	404
INGRESOS Y EGRESOS	385	395	405
INGRESOS Y EGRESOS	386	396	406
INGRESOS Y EGRESOS	387	397	407
INGRESOS Y EGRESOS	388	398	408
INGRESOS Y EGRESOS	389	399	409
INGRESOS Y EGRESOS	390	400	410
INGRESOS Y EGRESOS	391	401	411
INGRESOS Y EGRESOS	392	402	412
INGRESOS Y EGRESOS	393	403	413
INGRESOS Y EGRESOS	394	404	414
INGRESOS Y EGRESOS	395	405	415
INGRESOS Y EGRESOS	396	406	416
INGRESOS Y EGRESOS	397	407	417
INGRESOS Y EGRESOS	398	408	418
INGRESOS Y EGRESOS	399	409	419
INGRESOS Y EGRESOS	400	410	420
INGRESOS Y EGRESOS	401	411	421
INGRESOS Y EGRESOS	402	412	422
INGRESOS Y EGRESOS	403	413	423
INGRESOS Y EGRESOS	404	414	424
INGRESOS Y EGRESOS	405	415	425
INGRESOS Y EGRESOS	406	416	426
INGRESOS Y EGRESOS	407	417	427
INGRESOS Y EGRESOS	408	418	428
INGRESOS Y EGRESOS	409	419	429
INGRESOS Y EGRESOS	410	420	430
INGRESOS Y EGRESOS	411	421	431
INGRESOS Y EGRESOS	412	422	432
INGRESOS Y EGRESOS	413	423	433
INGRESOS Y EGRESOS	414	424	434
INGRESOS Y EGRESOS	415	425	435
INGRESOS Y EGRESOS	416	426	436
INGRESOS Y EGRESOS	417	427	437
INGRESOS Y EGRESOS	418	428	438
INGRESOS Y EGRESOS	419	429	439
INGRESOS Y EGRESOS	420	430	440
INGRESOS Y EGRESOS	421	431	441
INGRESOS Y EGRESOS	422	432	442
INGRESOS Y EGRESOS	423	433	443
INGRESOS Y EGRESOS	424	434	444
INGRESOS Y EGRESOS	425	435	445
INGRESOS Y EGRESOS	426	436	446
INGRESOS Y EGRESOS	427	437	447
INGRESOS Y EGRESOS	428	438	448
INGRESOS Y EGRESOS	429	439	449
INGRESOS Y EGRESOS	430	440	450
INGRESOS Y EGRESOS	431	441	451
INGRESOS Y EGRESOS	432	442	452
INGRESOS Y EGRESOS	433	443	453
INGRESOS Y EGRESOS	434	444	454
INGRESOS Y EGRESOS	435	445	455
INGRESOS Y EGRESOS	436	446	456
INGRESOS Y EGRESOS	437	447	457
INGRESOS Y EGRESOS	438	448	458
INGRESOS Y EGRESOS	439	449	459
INGRESOS Y EGRESOS	440	450	460
INGRESOS Y EGRESOS	441	451	461
INGRESOS Y EGRESOS	442	452	462
INGRESOS Y EGRESOS	443	453	463
INGRESOS Y EGRESOS	444	454	464
INGRESOS Y EGRESOS	445	455	465
INGRESOS Y EGRESOS	446	456	466
INGRESOS Y EGRESOS	447	457	467
INGRESOS Y EGRESOS	448	458	468
INGRESOS Y EGRESOS	449	459	469
INGRESOS Y EGRESOS	450	460	470
INGRESOS Y EGRESOS	451	461	471
INGRESOS Y EGRESOS	452	462	472
INGRESOS Y EGRESOS	453	463	473
INGRESOS Y EGRESOS	454	464	474
INGRESOS Y EGRESOS	455	465	475
INGRESOS Y EGRESOS	456	466	476
INGRESOS Y EGRESOS	457	467	477
INGRESOS Y EGRESOS	458	468	478
INGRESOS Y EGRESOS	459	469	479
INGRESOS Y EGRESOS	460	470	480
INGRESOS Y EGRESOS	461	471	481
INGRESOS Y EGRESOS	462	472	482
INGRESOS Y EGRESOS	463	473	483
INGRESOS Y EGRESOS	464	474	484
INGRESOS Y EGRESOS	465	475	485
INGRESOS Y EGRESOS	466	476	486
INGRESOS Y EGRESOS	467	477	487
INGRESOS Y EGRESOS	468	478	488
INGRESOS Y EGRESOS	469	479	489
INGRESOS Y EGRESOS	470	480	490
INGRESOS Y EGRESOS	471	481	491
INGRESOS Y EGRESOS	472	482	492
INGRESOS Y EGRESOS	473	483	493
INGRESOS Y EGRESOS	474	484	494
INGRESOS Y EGRESOS	475	485	495
INGRESOS Y EGRESOS	476	486	496
INGRESOS Y EGRESOS	477	487	497
INGRESOS Y EGRESOS	478	488	498
INGRESOS Y EGRESOS	479	489	499
INGRESOS Y EGRESOS	480	490	500
INGRESOS Y EGRESOS	481	491	501
INGRESOS Y EGRESOS	482	492	502
INGRESOS Y EGRESOS	483	493	503
INGRESOS Y EGRESOS	484	494	504
INGRESOS Y EGRESOS	485	495	505
INGRESOS Y EGRESOS	486	496	506
INGRESOS Y EGRESOS	487	497	507
INGRESOS Y EGRESOS	488	498	508
INGRESOS Y EGRESOS	489	499	509
INGRESOS Y EGRESOS	490	500	510
INGRESOS Y EGRESOS	491	501	511
INGRESOS Y EGRESOS	492	502	512
INGRESOS Y EGRESOS	493	503	513
INGRESOS Y EGRESOS	494	504	514
INGRESOS Y EGRESOS	495	505	515
INGRESOS Y EGRESOS	496	506	516
INGRESOS Y EGRESOS	497	507	517
INGRESOS Y EGRESOS	498	508	518
INGRESOS Y EGRESOS	499	509	519
INGRESOS Y EGRESOS	500	510	520
INGRESOS Y EGRESOS	501	511	521
INGRESOS Y EGRESOS	502	512	522
INGRESOS Y EGRESOS	503	513	523
INGRESOS Y EGRESOS	504	514	524
INGRESOS Y EGRESOS	505	515	525
INGRESOS Y EGRESOS	506	516	526
INGRESOS Y EGRESOS	507	517	527
INGRESOS Y EGRESOS	508	518	528
INGRESOS Y EGRESOS	509	519	529
INGRESOS Y EGRESOS	510	520	530
INGRESOS Y EGRESOS	511	521	531
INGRESOS Y EGRESOS	512	522	532
INGRESOS Y EGRESOS	513	523	533
INGRESOS Y EGRESOS	514	524	534
INGRESOS Y EGRESOS	515	525	535
INGRESOS Y EGRESOS	516	526	536
INGRESOS Y EGRESOS	517	527	537
INGRESOS Y EGRESOS	518	528	538
INGRESOS Y EGRESOS	519	529	539
INGRESOS Y EGRESOS	520	530	540
INGRESOS Y EGRESOS	521	531	541
INGRESOS Y EGRESOS	522	532	542
INGRESOS Y EGRESOS	523	533	543
INGRESOS Y EGRESOS	524	534	544
INGRESOS Y EGRESOS	525	535	545
INGRESOS Y EGRESOS	526	536	546
INGRESOS Y EGRESOS	527	537	547
INGRESOS Y EGRESOS	528	538	548
INGRESOS Y EGRESOS	529	539	549
INGRESOS Y EGRESOS	530	540	550
INGRESOS Y EGRESOS	531	541	551
INGRESOS Y EGRESOS	532	542	552
INGRESOS Y EGRESOS	533	543	553
INGRESOS Y EGRESOS	534	544	554
INGRESOS Y EGRESOS	535	545	555
INGRESOS Y EGRESOS	536	546	556
INGRESOS Y EGRESOS	537	547	557
INGRESOS Y EGRESOS	538	548	558
INGRESOS Y EGRESOS	539	549	559
INGRESOS Y EGRESOS	540	550	560
INGRESOS Y EGRESOS	541	551	561
INGRESOS Y EGRESOS	542	552	562
INGRESOS Y EGRESOS	543	553	563
INGRESOS Y EGRESOS	544	554	564
INGRESOS Y EGRESOS	545	555	565
INGRESOS Y EGRESOS	546	556	566
INGRESOS Y EGRESOS	547	557	567
INGRESOS Y EGRESOS	548	558	568
INGRESOS Y EGRESOS	549	559	569
INGRESOS Y EGRESOS	550	560	570
INGRESOS Y EGRESOS	551	561	571
INGRESOS Y EGRESOS	552	562	572
INGRESOS Y EGRESOS	553	563	573
INGRESOS Y EGRESOS	554	564	574
INGRESOS Y EGRESOS	555	565	575
INGRESOS Y EGRESOS	556	566	576
INGRESOS Y EGRESOS	557	567	577
INGRESOS Y EGRESOS	558	568	578
INGRESOS Y EGRESOS	559	569	579
INGRESOS Y EGRESOS	560	570	580
INGRESOS Y EGRESOS	561	571	581
INGRESOS Y EGRESOS	562	572	582
INGRESOS Y EGRESOS	563	573	583
INGRESOS Y EGRESOS	564	574	

SRI

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0007032

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0804

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CUIDAD
202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CUIDAD
204	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO
205	INTERSECCION	208	TELEFONO

DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CUIDAD
212	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO
213	INTERSECCION	216	TELEFONO

DECLARACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	CUIDAD
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
222	TESTAMENTO	223	No.
224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	NOTARIA
226	CANTON	227	No.
228	IDENTIFICACION (SUJETO A INDICAR)	229	No.

DECLARACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CUIDAD
233	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO
234	INTERSECCION	236	TELEFONO
237	No. DONATARIOS	238	No. DONANTES
239	TESTAMENTO	240	No.
241	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	242	NOTARIA
243	CANTON	244	No.

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS	311	321	331
EGRESOS	312	322	332
INGRESOS	313	323	333
EGRESOS	314	324	334
INGRESOS	315	325	335
EGRESOS	316	326	336
INGRESOS	317	327	337
EGRESOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	340

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 40%)	411	421
DEDUCCION POR DERECHO DE LEGADO (33% * 40%)	412	422
DEDUCCION POR DERECHO DE LEGADO (33% * 40%)	413	423
DEDUCCION POR DERECHO DE LEGADO (33% * 40%)	414	424
DEDUCCION POR DERECHO DE LEGADO (33% * 40%)	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 40%)	431	441
DEDUCCION POR DERECHO DE LEGADO (33% * 40%)	432	442

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CANTIDAD POR CANTON LIQUIDADA (266-488-487-488)	801	811
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	821
BASE IMPONIBLE E 801-802	803	831
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 264 * %	804	841

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	911
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (804 + 901)	902	921
INTERES POR MORA	903	931
MULTAS	904	941
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)	905	951
US \$ 15,56	906	961
US \$	907	971

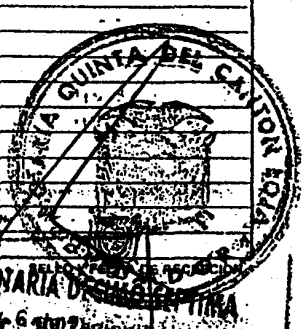
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

912	INC No.	913	INC No.	914	INC No.
915	US \$	916	US \$	917	US \$

RESOLUCION 21 37-83-02

047-046274-4

0021218



CANCELADO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0007028

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 12 102 AÑO 2002 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CUIDAD
204	CALLE PRINCIPAL	205	NUMERO
206	INTERSECCION	207	TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CUIDAD
212	CALLE PRINCIPAL	213	NUMERO
214	INTERSECCION	215	TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	219	CUIDAD
220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
222	TESTAMENTO	223	No. NOTARIA
224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	CANTON
226	FECHA DE SUCESION	227	USC APLICACION (VER FORMULA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DONANTE)	231	CUIDAD
232	CALLE PRINCIPAL	233	NUMERO
234	INTERSECCION	235	TELEFONO
236	No. DONATARIOS	237	No. DONANTES
238	FECHA DE ACTO	239	CANTON

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS	311	321	331
EGRESOS	312	322	332
...	...	...	...
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328	329	330	333

DEBITOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
...	411	421
...	412	422
...	413	423
...	414	424
...	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426	427

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% - 6%)	501	502
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (33% - 40%)	503	504
800 CALCULO DEL IMPUESTO	801	802
CUOTA O PORCION LIQUIDADA	803	804
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	805	806
BASE IMPONIBLE 801-802	807	808
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	809	810

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	902
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	903	904
INTERES POR MORA	905	906
MULTAS	907	908
TOTAL PAGANDO	909	910
...	...	...
...	...	...

PRIMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

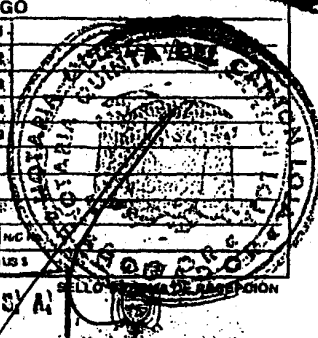
...

...

...

BAR... 8 DIC. 2002 CAJA EXPRESA CANCELADO

Formulario 108 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION. Sección 100. Incluye datos de identificación del contribuyente, representante legal, causante y donante, así como detalles de la sucesión y donación.



RESOLUCION 231 27-03-02
047-046282-3
NOTARIO PUBLICO
An 6 de Diciembre 1999
CANCELCADO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0007036

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 12 102 AÑO 1992 104 No. FORMULARIO QUE SE REEMPLAZA 8

DECLARACION DE LAS PARTES

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD
204 CALLE PRINCIPAL 205 NUMERO 206 INTERSECCION 207 TELEFONO

DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 CALLE PRINCIPAL 213 NUMERO 214 INTERSECCION 215 TELEFONO

DECLARACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

216 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
217 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
218 No. HEDEDEROS 219 No. LEGATARIOS 220 LEGAMENTO SI NO 221 No. NOTARIA
222 DIA 223 MES 224 AÑO 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 DIA 227 MES 228 AÑO 229 NOTARIA
230 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

DECLARACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (DONANTE)
232 CIUDAD
233 CALLE PRINCIPAL 234 NUMERO 235 INTERSECCION 236 TELEFONO
237 No. DONATARIOS 238 No. DONANTES 239 No. NOTARIA
240 DIA 241 MES 242 AÑO 243 CODIGO TIPO DE ACTO 244 DIA 245 MES 246 AÑO 247 NOTARIA
248 CANTON

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS	311	321	331
EGRESOS	312	322	332
INGRESOS	313	323	333
EGRESOS	314	324	334
INGRESOS	315	325	335
EGRESOS	316	326	336
INGRESOS	317	327	337
EGRESOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	400	401

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
INGRESOS	411	421
EGRESOS	412	422
INGRESOS	413	423
EGRESOS	414	424
INGRESOS	415	425
EGRESOS	416	426
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 426	499	500

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% - 60%)	487
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33% - 60%)	488

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 300-400-407-408	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 - 1%	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 804 - 901	902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	905
906 US \$	907
908 US \$	909

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

910 N.C. No.	911 US \$	912 N.C. No.	913 US \$	914 N.C. No.	915 US \$
--------------	-----------	--------------	-----------	--------------	-----------

RESOLUCION 231 27-03-02

7-047-04027057

20021218

18 DIC. 2002

CANCELA

SECCION DE RECIBOS

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

DE LAS PARTES:

CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

202 PASAPORTE 203 CIUDAD
204 CALLE PRINCIPAL 205 NUMERO 206 INTERSECCION 207 TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 PASAPORTE 211 CIUDAD
212 CALLE PRINCIPAL 213 NUMERO 214 INTERSECCION 215 TELEFONO

CAUSANTE Y DE LA SUCESION

216 PASAPORTE 217 CIUDAD
218 CALLE PRINCIPAL 219 NUMERO 220 INTERSECCION 221 TELEFONO
222 No. HEREDEROS 223 No. LEGATARIOS 224 TESTAMENTO 225 No. NOTARIA
226 DIA MES AÑO 227 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 228 DIA MES AÑO 229 NOTARIA
230 DENOMINACION DE LA SUCESION (UNIVERSAL)

DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231 PASAPORTE 232 CIUDAD
233 CALLE PRINCIPAL 234 NUMERO 235 INTERSECCION 236 TELEFONO
237 No. DONATARIOS 238 No. DONANTES 239 No. NOTARIA
240 DIA MES AÑO 241 CODIGO TIPO DE ALICUOTA 242 DIA MES AÑO 243 NOTARIA

EGRESOS

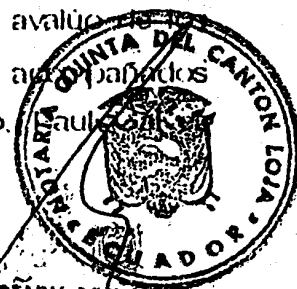
DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
244	245	246	247
248	249	250	251
252	253	254	255
256	257	258	259
260	261	262	263
264	265	266	267
268	269	270	271
272	273	274	275
276	277	278	279
280	281	282	283
284	285	286	287
288	289	290	291
292	293	294	295
296	297	298	299
300	301	302	303
304	305	306	307
308	309	310	311
312	313	314	315
316	317	318	319
320	321	322	323
324	325	326	327
328	329	330	331
332	333	334	335
336	337	338	339
340	341	342	343
344	345	346	347
348	349	350	351
352	353	354	355
356	357	358	359
360	361	362	363
364	365	366	367
368	369	370	371
372	373	374	375
376	377	378	379
380	381	382	383
384	385	386	387
388	389	390	391
392	393	394	395
396	397	398	399
400	401	402	403
404	405	406	407
408	409	410	411
412	413	414	415
416	417	418	419
420	421	422	423
424	425	426	427
428	429	430	431
432	433	434	435
436	437	438	439
440	441	442	443
444	445	446	447
448	449	450	451
452	453	454	455
456	457	458	459
460	461	462	463
464	465	466	467
468	469	470	471
472	473	474	475
476	477	478	479
480	481	482	483
484	485	486	487
488	489	490	491
492	493	494	495
496	497	498	499
500	501	502	503
504	505	506	507
508	509	510	511
512	513	514	515
516	517	518	519
520	521	522	523
524	525	526	527
528	529	530	531
532	533	534	535
536	537	538	539
540	541	542	543
544	545	546	547
548	549	550	551
552	553	554	555
556	557	558	559
560	561	562	563
564	565	566	567
568	569	570	571
572	573	574	575
576	577	578	579
580	581	582	583
584	585	586	587
588	589	590	591
592	593	594	595
596	597	598	599
600	601	602	603
604	605	606	607
608	609	610	611
612	613	614	615
616	617	618	619
620	621	622	623
624	625	626	627
628	629	630	631
632	633	634	635
636	637	638	639
640	641	642	643
644	645	646	647
648	649	650	651
652	653	654	655
656	657	658	659
660	661	662	663
664	665	666	667
668	669	670	671
672	673	674	675
676	677	678	679
680	681	682	683
684	685	686	687
688	689	690	691
692	693	694	695
696	697	698	699
700	701	702	703
704	705	706	707
708	709	710	711
712	713	714	715
716	717	718	719
720	721	722	723
724	725	726	727
728	729	730	731
732	733	734	735
736	737	738	739
740	741	742	743
744	745	746	747
748	749	750	751
752	753	754	755
756	757	758	759
760	761	762	763
764	765	766	767
768	769	770	771
772	773	774	775
776	777	778	779
780	781	782	783
784	785	786	787
788	789	790	791
792	793	794	795
796	797	798	799
800	801	802	803
804	805	806	807
808	809	810	811
812	813	814	815
816	817	818	819
820	821	822	823
824	825	826	827
828	829	830	831
832	833	834	835
836	837	838	839
840	841	842	843
844	845	846	847
848	849	850	851
852	853	854	855
856	857	858	859
860	861	862	863
864	865	866	867
868	869	870	871
872	873	874	875
876	877	878	879
880	881	882	883
884	885	886	887
888	889	890	891
892	893	894	895
896	897	898	899
900	901	902	903
904	905	906	907
908	909	910	911
912	913	914	915
916	917	918	919
920	921	922	923
924	925	926	927
928	929	930	931
932	933	934	935
936	937	938	939
940	941	942	943
944	945	946	947
948	949	950	951
952	953	954	955
956	957	958	959
960	961	962	963
964	965	966	967
968	969	970	971
972	973	974	975
976	977	978	979
980	981	982	983
984	985	986	987
988	989	990	991
992	993	994	995
996	997	998	999
1000	1001	1002	1003

SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
411	412	413
414	415	416
417	418	419
420	421	422
423	424	425
427	428	429
430	431	432
433	434	435
436	437	438
439	440	441
442	443	444
445	446	447
448	449	450
451	452	453
454	455	456
457	458	459
460	461	462
463	464	465
466	467	468
469	470	471
472	473	474
475	476	477
478	479	480
481	482	483
484	485	486
487	488	489
490	491	492
493	494	495
496	497	498
499	500	501
502	503	504
505	506	507
508	509	510
511	512	513
514	515	516
517	518	519
520	521	522
523	524	525
526	527	528
529	530	531
532	533	534
535	536	537
538	539	540
541	542	543
544	545	546
547	548	549
550	551	552
553	554	555
556	557	558
559	560	561
562	563	564
565	566	567
568	569	570
571	572	573
574	575	576
577	578	579
580	581	582
583	584	585
586	587	588
589	590	591
592	593	594
595	596	597
598	599	600
601	602	603
604	605	606
607	608	609
610	611	612
613	614	615
616	617	618
619	620	621
622	623	624
625	626	627
628	629	630
631	632	633
634	635	636
637	638	639
640	641	642
643	644	645
646	647	648
649	650	651
652	653	654
655	656	657
658	659	660
661	662	663
664	665	666
667	668	669
670	671	672
673	674	675
676	677	678
679	680	681
682	683	684
685	686	687
688	689	690
691	692	693
694	695	696
697	698	699
700	701	702
703	704	705
706	707	708
709	710	711
712	713	714
715	716	717
718	719	720
721	722	723
724	725	726
727	728	729
730	731	732
733	734	735
736	737	738
739	740	741
742	743	744
745	746	747
748	749	750
751	752	753
754	755	756
757	758	759
760	761	762
763	764	765
766	767	768
769	770	771
772	773	774
775	776	777
778	779	780
781	782	783
784	785	786
787	788	789
790	791	792
793	794	795
796	797	798
799	800	801
802	803	804
805	806	807
808	809	810
811	812	813
814	815	816
817	818	819
820	821	822
823	824	825
826	827	828
829	830	831
832	833	834
835	836	837
838	839	840
841	842	843
844	845	846
847	848	849
850	851	852
853	854	855
856	857	858
859	860	861
862	863	864
865	866	867
868	869	870
871	872	873
874	875	876
877	878	879
880	881	882
883	884	885
886	887	888
889	890	891

...del año dos mil dos, las doce horas. V I S T O S: Los

señores: Blanca Rosa Torres Torres y Nelson Benigno, Fanny Beatriz, Eduardo Amadeo, Enrique Agustín, Miguel Alfonso, Wilson Orlando y Susana Lucrecia Ontaneda Unda, a fojas 12 de los autos comparecen al juzgado, manifestando que conforme consta de la fotocopia certificada de la partida de defunción adjunta, el día 6 de junio del año 2002 falleció quien vivía fuera su relictado esposo y padre, señor Benigno Amadeo Ontaneda Torres. Que con este antecedente y los demás que exponen, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor Benigno Amadeo Ontaneda Torres y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 640 del Código de Procedimiento Civil, comparecen, demandando el juicio de inventarios de los bienes de sustrato mencionado esposo y padre, a fin de que con la intervención de peritos se proceda a la faena de inventarios de los bienes de la sucesión. Solicitan que en este proceso se cuente con los comparecientes en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del causante, así como con los herederos desconocidos o presuntos, para lo cual se citará por la aprensión de conformidad a lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Fijan la cuantía es indeterminada. La demanda es admitida al trámite de juicio especial que corresponde y practicarlas todas las diligencias ordenadas en providencia inicial. A los herederos desconocidos y presuntos de la sucesión se los ha citado por la prensa local, en el Diario "Crónica de la Tarde", en las ediciones de: viernes 12, lunes 15 y martes 16 de julio del 2002, conforme consta de los recortes de prensa que obran a fojas 16, 17 y 18 de los autos. Efectuado el alistamiento y tasación de los bienes, conforme consta del acta de fojas 36 a la 37 va., se ha procedido a receptor el testimonio a la tenedora de bienes quien expresa: Que no ha visto ni oído, que persona alguna haya tomado bienes que pertenezcan a la sucesión y que los inventariados son los únicos que han quedado al fallecimiento de la causante. Posteriormente se concede el correspondiente término para observaciones sin que se haya presentado ninguna observación, al inventario realizado, por lo que, atendiendo el petitorio precedente, para pronunciar sentencia, se considera. PRIMERO: El juicio es válido y así se declara expresamente puesto que en su desarrollo no se advierte omisión de ninguna solemnidad sustancial que pudiera influir en la decisión. SEGUNDO: Con la copia de la partida de defunción que obra de los autos (fs. 2) se establece que quien en vida fuera Benigno Amadeo Ontaneda Torres, ha fallecido en Chapi Cruz (Quito), el 6 de junio del 2002. TERCERO: El inventario y avalúo de los bienes de la sucesión tiene lugar con la concurrencia de los demandantes, apoderados de su abogado, el Dr. Vicente Saritama Correa, el perito único, Ldo.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V

Samaniego y de los testigos: Carlos Eduardo Bravo y Dr. Franklin Vinicio Maldonado y co-actuación del Dr. Raimundo Araya Malo, Secretario del Juzgado. En vista de lo habido, presentando observaciones y atendiendo al escrito de los demandados, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY" se acepta la demanda y en consecuencia se declaran aprobados el inventario y avalúo de los bienes del causante BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, conforme consta del acta celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la que se hace constar que el acervo líquido asciende a la suma de cuarenta y siete, cincuenta y nueve dólares. Ejecutoriada esta resolución y una vez que se cumple el pago de la tasa judicial se dispone pasar el proceso al Ejecutor Tributario para que liquide el impuesto al que hubiere lugar. - Hágase saber.

Dr. Raimundo Araya Malo, Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, ENCARGADO.

Dr. RAIMUNDO ARAYA MALO, SE SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA, C. E. T. F. I. C. O.: Que la sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. - Además los autos perox que en cinco fojas anteceden, son fideles a su original, constantes en el juicio de Inventarios Pro. 29102, - Bienes de Benigno Amadeo Ontaneda Torres. - Loja, a 5 de noviembre de 2002.

Dr. Raimundo Araya Malo
SECRETARIO
QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA

Núm. 2
A. 6 de Diciembre
Dr. Raimundo Poveda

Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 134, repertorio(s) - 56099

Matrículas Asignadas .-

CHA-00014253:- Departamento DOS NORTE, ubicado en la segunda planta alta lado norte, alicuota tres enteros treintita y ocho centesimos por ciento, Estacionamiento DIEZ Y NUEVE, alicuota ceor enteros veinte y siete centésimos por ciento, Estacionamiento VEINTE alicuota cero enteros veinte y seis centésimos por ciento, y Bodega DOS, alicuota cero enteros diez y seis centésimos por ciento, del edificio HELEN, de la parroquia CHAUPICRUZ.

Quito, miércoles, 08 octubre 2003, 03:59:46



Contratantes .-

TORRES TORRES BLANCA ROSA en su calidad de ADJUDICADOR

ONTANEDA UNDA ENRIQUE AGUSTIN en su calidad de ADJUDICATARIO
ONTANEDA UNDA WILSON ORLANDO en su calidad de ADJUDICATARIO
ONTANEDA UNDA NELSON BENIGNO en su calidad de ADJUDICATARIO
ONTANEDA UNDA FANNY BEATRIZ en su calidad de ADJUDICATARIO
ONTANEDA UNDA EDUARDO AMADEO en su calidad de ADJUDICATARIO
ONTANEDA UNDA MIGUEL ALFONSO en su calidad de ADJUDICATARIO
ONTANEDA UNDA SUSANA LUCRECIA en su calidad de ADJUDICATARIO

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- LUCIANO NAVARRETE
Depurador.- LENIN SALINAS
Amanuense.- RITA SERRANO

208436



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda



NOTARIA
PRIMERA



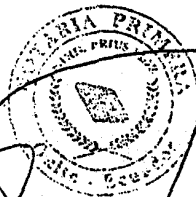
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Iván Díaz Oquendo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número treinta y dos sesenta, con esta fecha y en veinte y cinco fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES OTORGADO POR BLANCA ROSA TORRES TORRES A FAVOR DE NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA Y OTROS Y SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, que antecede.- Quito, a veinte y ocho de Octubre del dos mil tres.- El Notario Primero (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-Abogado.- Sigue un sello.-

Es fiel y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Octubre del dos mil tres.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad consignada en el Art.
1ro. del Decreto número 2386 publicado en el
Registro Oficial 564 del 12 de abril de 1978 que
amplio el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO
que la copia que antecede en 20 fojas
es igual al documento presentado ante el
suscrito, y que contiene SEGUNDA PROTOCOLIZACION

Quito a 21 OCT 2003



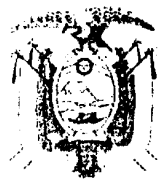
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V



COPIA
NOTARIA QUINTA

Notaría Quinta del Cantón Loja

Dr. Galo Castro Muñoz

RECIBIDO

08 JUL. 2003

GERENCIA GENERAL
HOSPITAL METROPOLITANO

TESTIMONIO

De la escritura Pública de: **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEL SEÑOR**

BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES.

Otorgada por: **BLANCA ROSA TORRES TORRES, ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA Y OTROS.**

A favor de: **HIJUELA EN FAVOR DE BLANCA ROSA TORRES TORRES.**

Cuantía \$ **\$ 8.100.00 DOLARES AMERICANOS.**

Dirección: Bolívar e Imbabura esquina
Teléfono: Oficina 570 -406

LOJA ECUADOR

COPIA

PARTICION EXTRAJUDICIAL NOTARIA QUINTA

CUANTIA: MONEDA \$ OCHO 8.100.00 DOLARES

AMERICANOS. —

En la ciudad de Iloja, cabecera de la provincia de la misma nombre, República

del Ecuador, hoy veinte de febrero del

año dos mil tres, ante mi doctor Gilo

Castro Muñoz, Notario Público Quinto

Cantonal de Iloja, comparecen: BLANCA

ROSA TORRES TORRES, viuda; Capitán de

aviación ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, casado; Contador WILSON

ORLANDO ONTANEDA UNDA, casado; por sus propios derechos y como

apoderado de NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, casado; FANNY BEATRIZ

ONTANEDA UNDA, casada; EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, soltero;

economista MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA, casado; y SUSANA LUCRECIA

ONTANEDA UNDA, conforme consta del poder que se adjunta;

ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas

cédulas de ciudadanía, capaces para contratar y obligarse, vecinos

del lugar, plenamente identificados por mí; y me solicitan que

eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que

copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: DIGNES INCORPORAR EN

EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA

DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES

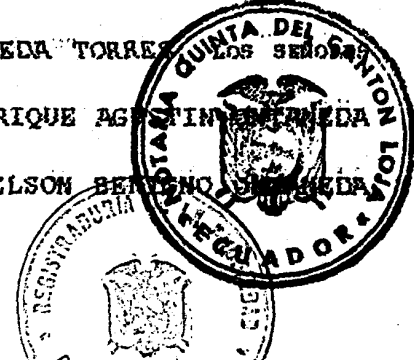
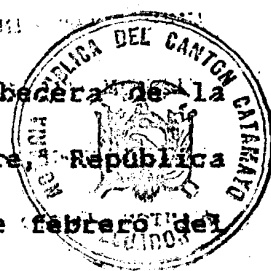
CLÁUSULAS ESTIPULATIVAS: PRIMERA. — OTORGANTES. — COMPARECEN AL OTORGAMIENTO

DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES

BLANCA ROSA TORRES TORRES, CAPITÁN DE AVIACIÓN ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA

UNDA, CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, NELSON BENIGNO ONTANEDA



UNDA, FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, ECONOMISTA MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA Y SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA, LOS CINCO ÚLTIMOS LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, CONFORME CONSTA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE ANTE EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO Y QUE SE LO ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. - LOS COMPARECIENTES SON PERSONAS MAYORES DE EDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE Y SER OBLIGADOS. SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO. - EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE QUITO QUIEN EN VIDA FUERA SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES. - DOS. - EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES FUE CASADO CON LA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES, DENTRO DE CUYO MATRIMONIO NO PROCREARON HIJOS. - TRES. - EL MENCIONADO CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES DURANTE SU PRIMER MATRIMONIO PROCREÓ SIETE HIJOS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE NELSON BENIGNO, FANNY BEATRIZ, EDUARDO AMADEO, ENRIQUE AGUSTIN, MIGUEL ALFONSO, WILSON ORLANDO Y SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA. - CUATRO. - POR OTRA PARTE, EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES DURANTE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON SU ESPOSA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES ADQUIRIERON POR COMPRA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS Y ACCIONES: A) UNA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA "EMILIANO ORTEGA" DE LA CIUDAD DE LOJA, PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, LA MISMA QUE FUE ADQUIRIDA POR COMPRA A LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO ANTONIO CLOTARIO MALDONADO CASTRO Y BETTY DEL CARMEN VÉLEZ MERO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE EL SEÑOR NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN LOJA DOCTOR EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LOJA BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL TREINTA Y DOS DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - B) UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA "SANTA

ISABEL", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CATANAYO, CANTÓN CATANAYO, PROVINCIA DE LOJA, EL CUAL FUE ADQUIRIDO POR COMPRA A LOS ESPOSOS SEÑORES ULPIANO VALDIVIESO ARTAS Y LYDIA VALDIVIESO SARANIEGO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ANTE EL SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN LOJA DOCTOR PABLO PUERTAS CORILLO E INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CATANAYO BAJO EL NÚMERO CUATROCIENTOS Y SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

c) UNA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL "AGUIRRE AYALA" DE LA LOTIZACIÓN "SAN RAFAEL", SIGNADA CON EL NÚMERO TREINTA Y SIETE, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN RUNISHAUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, LA CUISA QUE FUE ADQUIRIDA POR COMPRA A LOS CÓNYUGES SEÑORES VÍCTOR SÁNCHEZ SIERRA Y BEATRIZ MARIANA DE JESÚS HERNÁNDEZ SALAZAR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ANTE LA SEÑORA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RUNISHAUI.

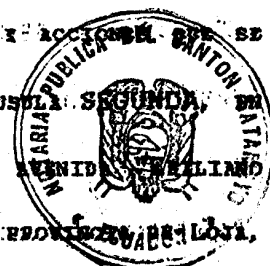
d) UN DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO DOS-NORTE (2-N), DOS (2), ESTACIONARIENTOS NÚMEROS DIECINUEVE Y VEINTE Y LA BODEGA NÚMERO DOS CONSTITUIDOS BAJO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADOS EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA, LADO NORTE DEL EDIFICIO "HELEN" SITUADO EN LA AVENIDA "LOS SHIRIN" Y CALLE "SUECIA" DE LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA CHAUPICURU, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO POR COMPRA A LOS CÓNYUGES SEÑORES OSCAR IVÁN ROM EGAS Y BLANCA ORFA MUÑOZ GÓMEZ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO BAJO EL NÚMERO TREINTA Y SEIS, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

e) UN VEHÍCULO MARCA "TOYOTA", CLASE CARLONETA, TIPO PICK-UP, AÑO DE FABRICACIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA, COLOR VINO, MOTOR NÚMERO JT4TM14DXT0015305, CHASIS



3T4TM14DXT0015305, PLACAS NÚMERO PSH-122; f) Un vehículo marca "RENAULT",
CLASE AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN DOS MIL DOS, COLOR BEIGE, MOTOR
NÚMERO A712B097804, CHASIS NÚMERO 9FBBBOL122M000194, PLACAS NÚMERO LBW-
757; g) Un vehículo marca "FORD", CLASE AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE
FABRICACIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, COLOR VERDE, MOTOR NÚMERO
2FAPP36UXPR158737, CHASIS NÚMERO 2FAPP36UXPR158737, PLACAS NÚMERO PNE-
718; y, h) NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y
NOMINATIVAS DE LA COMPANHIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL INSTITUCION LINEA, S.C. A.
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO - CINCO. MEDIANTE SENTENCIA EXPEDIDA POR
EL SEÑOR JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DOS Y CUYA FOTOCOPIA CERTIFICADA SE LA ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE,
SE APROBARON LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO
AMADEO ONTANEDA TORRES Y QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS EN LOS INMUEBLES,
VEHÍCULOS Y ACCIONES ANTERIORMENTE SINGULARIZADOS. - SEIS. - POR OTRA PARTE, SE
HA PROCEDIDO A LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE SEÑOR
BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, CONFORME CONSTA DE LAS RESPECTIVAS
DECLARACIONES SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 0-0007028, 0-0007032, 0-0007033, 0-
0007034, 0-0007035, 0-0007036 Y 0-0007037 DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DOS Y QUE SE LA ADJUNTA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. - SIETE. -
FINALMENTE, LOS MENCIONADOS INMUEBLES, VEHÍCULOS Y ACCIONES QUE HOY
SON MATERIA DE LA PRESENTE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, A LA FECHA SE ENCUENTRAN
LIBRES DE TODO GRAVAMEN. - TERCERA. - VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES,
VEHÍCULOS Y ACCIONES DE LA SUCESIÓN. - Los comparecientes señores BLANCA
ROSA TORRES TORRES, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, FRANNY BEATRIZ
ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, CAPITAN DE AVIACIÓN
ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, ECONOMISTA MIGUEL ALFONSO ONTANEDA
UNDA, CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA Y SUSANA LUCRECIA
ONTANEDA UNDA, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE PARA FINES DE LA PRESENTE PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL, RESUELVEN VALORAR A LOS INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES QUE SE
ENCUENTRAN SINGULARIZADOS EN EL ANTECEDENTE CUATRO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN
LA SIGUIENTE FORMA: a) LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA "WILLIAM
ORTEGA" DE LA CIUDAD DE LOJA, PARROQUIA EL SACRAMENTO, CANTÓN Y PICHINCHA, PROVINCIA DE LOJA,
EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA.- b) EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA
"SANTA ISABEL" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CATARAYO, CANTÓN CATARAYO, PROVINCIA
DE LOJA, EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- c) LA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN EL
CONJUNTO RESIDENCIAL "AGUIRRE AYALA" DE LA LOTEACIÓN "SAN RAFAEL" SIGNADA CON
EL NÚMERO TREINTA Y SIETE, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN RUMINAHUI, PROVINCIA DE
PICHINCHA, EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- d) EL DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO DOS-
NORTE (2-N), LOS DOS (2) ESTACIONAMIENTOS, NÚMEROS DIECINUEVE Y VEINTE Y LA
BODEGA NÚMERO DOS CONSTITUIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDADES HORIZONTAL, UBICADOS
EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA, LADO NORTE DEL EDIFICIO "HELEN" SITUADO EN LA AVENIDA
"LOS SHIRIS" Y CALLE "SUECIA" DE LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA CHAUPICRUZ,
CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LA CANTIDAD DE TRES MIL (USA \$
3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- e) EL VEHÍCULO
MARCA "TOYOTA", PLACAS NÚMERO PSH-122, EN LA CANTIDAD DE SETECIENTOS (USA \$
700,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- f) EL
VEHÍCULO MARCA "RENAULT", PLACAS NÚMERO LBW-757, EN LA SUMA DE MIL (USA \$
1.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- g) EL VEHÍCULO
MARCA "FORD", PLACAS NÚMERO PNE-718, EN LA CANTIDAD DE QUINIENTOS (USA \$
500,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, g) LAS NUEVE
MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL
CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA, C. A.", EN LA CANTIDAD DE
(USA \$ 2.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



CUARTA.- HABER QUE LES CORRESPONDE A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE Y A LOS HEREDEROS.- EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES DE LA SUCESION DEL EXTINTO SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES HAN SIDO VALORADOS POR LOS COMPARECIENTES EN LA CANTIDAD TOTAL DE DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (USA \$ 16.200,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE Y A LOS HEREDEROS QUE COMPARECERON A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL LES CORRESPONDE POR SU HABER CONYUGAL Y POR SU HABER HEREDITARIO, LOS SIGUIENTES VALORES: a) A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES POR SU HABER CONYUGAL LE CORRESPONDE LA SUMA DE OCHO MIL CIENTO (USA \$ 8.100,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) AL HEREDERO SEÑOR NELSON BENIGNO ONTANEDA ONDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) A LA HEREDERA SEÑORA FANNY BEATRIZ ONTANEDA ONDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) AL HEREDERO SEÑOR EDUARDO AMADEO ONTANEDA ONDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e) AL HEREDERO SEÑOR CAPITAN DE AVIACION ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA ONDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; f) AL HEREDERO SEÑOR ECONOMISTA MIGUEL ALFONSO ONTANEDA ONDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; g) AL HEREDERO SEÑOR CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA ONDA, POR SU HABER HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 14/100 (USA \$ 1.157,14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; h) A LA HEREDERA SEÑORA SUSANA LUCRECIA ONTANEDA ONDA, POR SU HABER

METROS; Y, POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL IEQUIERDO, EN UNA EXTENSIÓN DE DOCE METROS".-- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y DENTRO DEL MISMO EXISTE UNA CASA DE HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, PAREDES DE LADRILLO, PISOS DE CEMENTO, BALDOSAS DE MADERA, VENTANAS DE HIERRO Y VIDRIO, PUERTAS DE MADERA Y EN SU ADJUDICACIÓN SE INCLUYEN LOS RESPECTIVOS MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE. VERSE LA REALIDAD CON TODAS SUS SERVIDUMBRES ACTIVAS Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR EL PRECIO DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.-- DOS.- UN LOTE DE TERRENO EN LA POBLACION DE CATAMAYO, UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA "SANTA ISABEL" PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CATAMAYO, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS DEMARCATORIOS: "POR EL NORTE, CON UNA CERCA DE ALAMBRE QUE SEPARA TERRENOS DEL DOCTOR VICENTE GARCIA BURNIO; POR EL SUR, CON EL CAMINO CARROZABLE QUE CONDUCE AL SITIO MANUNCHO; POR EL ESTE, CON UN CAMINO CARROZABLE QUE DESLINDA TERRENOS DE CARLOS QUINDE, HEREDEROS DE HORTENCIA ARIAS DE VALDIVIESO, EN UNA PARTE, JULIO MARTÍNEZ EN OTRA, HEREDEROS DE HIPÓLITO CHAMBA, EN OTRA; Y, POR EL OESTE, CON LA CALLE QUE CONDUCE AL CANAL NUEVO".-- EL MENCIONADO TERRENO TIENE UNA CABIDA APROXIMADA DE OCHO HECTAREAS Y SOBRE EL CUAL EXISTE UN CULTIVO DE CABA, ASÍ COMO UNA PEQUEÑA CASA PARA CUIDADOR DE PAREDES DE LADRILLO Y TECHO DE TEJA Y SU ADJUDICACIÓN SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO, CON TODAS SUS SERVIDUMBRES ACTIVAS Y PASIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, USOS Y COSTUMBRES POR EL PRECIO DE TRES MIL (USA \$ 3.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.-- TRES.- UN VEHICULO MARCA "TOYOTA", CLASE CAMIONETA, TIPO PICK-UP, AÑO DE FABRICACIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, COLOR VINO, MOTOR NÚMERO JT4TM14DXT0015305, CHASIS NÚMERO JT4TM14DXT0015305, PLACAS NÚMERO PSH-122 POR EL PRECIO DE SETECIENTOS (USA \$ 700,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SU

HEREDITARIO LA SUMA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (14/10/1957, 14) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PARTICION EXTRAJUDICIAL. LOS COMPARECIENTES SEÑORES BLANCA ROSA TORRES TORRES, CAPITAN DE AVIACION ENRIQUE AGUSTIN ONTANEDA UNDA, WILSON ORLANDO, ONTANEDA UNDA, NELSON AMADEO ONTANEDA UNDA, FANNY BEATRIZ, ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, ECONOMISTA MIGUEL ALEONSO ONTANEDA UNDA Y SUSANA LUGRECEA ONTANEDA UNDA, LOS CINCO ÚLTIMOS LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR CONTADOR WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, CONFORME CONSTA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EN DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE ANTE EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO Y QUE SE LE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y EN FORMA EXPRESA, LIBRE Y VOLUNTARIA, RESUELVEN PROCEDER A LA REALIZACION DE LA PRESENTE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR QUIEN FUERA SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, A FIN DE QUE CADA UNO PUEDA DISPONER DE SUS BIENES PROPIOS QUE SE ADJUDICAN MAS ADELANTE Y CONSEQUENTEMENTE PROCEPEN A REALIZAR LA PARTICION DE LOS BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES SINGULARIZADOS EN EL ANTECEDENTE CUATRO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN LA SIGUIENTE FORMA: HIJUELA PARA LA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES, EN PAGO DE SU HABER CONJUGAL QUE LE CORRESPONDE EN LA PRESENTE PARTICION, SE LE ADJUDICAN LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, VEHICULOS Y ACCIONES: UNO.- UNA CASA DE HABITACION DE LA CIUDAD DE LOJA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AVENIDA "EMILIANO ORTEGA" Y CALLE "QUITO" DE LA CIUDAD DE LOJA, PARROQUIA EL SACRARIO, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA Y COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS DEMARCATORIOS: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL LUNA, EN LA EXTENSION DE VEINTICUATRO METROS; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL SARRIENTO Y DE LA SOCIEDAD OBREROS DE LOJA, EN LA EXTENSION DE VEINTINUEVE METROS; POR EL ESTE, CON LA AVENIDA EMILIANO ORTEGA, EN LA EXTENSION DE CINCO



ADJUDICACIÓN SE LA EFECTÚA LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- CUATRO.- UN VEHICULO
MARCA "RENAULT", CLASE AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN 1984,
COLOR BEIGE, MOTOR NÚMERO A712B097804, CHASIS NÚMERO 9FBBB01122485014,
PLACAS NÚMERO LBW-757 Y SU ADJUDICACIÓN SE LA REALIZA POR EL PRECIO DE MIL
USA \$ 1.000,00.) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE
TODO GRAVAMEN.- CINCO.- UN VEHICULO MARCA "FORD", CLASE AUTOMÓVIL, TIPO
SEDAN, AÑO DE FABRICACIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, COLOR VERDE, MOTOR
NÚMERO 2FAPP36UXPR158737, CHASIS NÚMERO 2FAPP36UXPR158737, PLACAS NÚMERO
PNE-718 POR EL PRECIO DE QUINIENTOS (USA \$ 500,00) DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SU ADJUDICACIÓN SE LA EFECTÚA LIBRE DE TODO
GRAVAMEN.- Y, SEIS.- CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (4.649)
ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO
NACIONAL "CONCLINA, C. A." CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y SU
ADJUDICACIÓN SE LA REALIZA POR EL PRECIO DE MIL (USA \$ 1.000,00) DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN.- SEXTA.-
DISPOSICIONES GENERALES.- UNA.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA, QUE EN EL CASO
DE LAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO
NACIONAL "CONCLINA, C. A." CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO QUE TAMBIÉN
SON PARTE DE LA PRESENTE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SU NÚMERO SEA SUPERIOR A LAS
NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES QUE CONSTAN EN LOS RESPECTIVOS
TÍTULOS DE ACCIONES POR EFECTO DE SU INCREMENTO POR PAGO DE UTILIDADES DE LOS
ÚLTIMOS EJERCICIOS ECONÓMICOS, EL CINCUENTA (50) POR CIENTO DE DICHO
EXCEDENTE LE CORRESPONDERÁ A LA SEÑORA BLANCA ROSA TORRES TORRES; Y, EL
OTRO CINCUENTA (50) POR CIENTO LES PERTENECERÁ EN FORMA PROINDIVISA A LOS
SIETE HERMANOS ENRIQUE AGUSTIN, WILSON ORLANDO, NELSON BENIGNO, FANNY
BEATRIZ, EDUARDO AMADEO, MIGUEL ALFONSO Y SUSANA LUCRECIA CANEDA
UNDA.- DOS.- UNA VES QUE LAS HIJUELAS DE LA PRESENTE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
SEAN INSCRITAS EN LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD,



Y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LES SERVIRÁ DE SUFICIENTE TÍTULO A CADA UNO DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS BIENES SUCESORIOS, TANTO DE LOS INMUEBLES, VEHÍCULOS COMO DE LAS ACCIONES.— YU.— TRES.— LOS GASTOS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, REGISTRO Y LAS INSCRIPCIONES DE LAS MISMAS EN LAS REGISTRADURÍAS DE LA PROPIEDAD DE LOS CANTONES LOJA, CATARAYO, RUMINAHUAY Y QUITO, RESPECTIVAMENTE, SERÁN CANCELADOS A PRORATA POR LOS COMPARECIENTES.— YV.— SÉPTIMA.— DOCUMENTOS HABILITANTES.— SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE INVENTARIOS, LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES CONSTANTES EN LAS DECLARACIONES SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 0-0007028, 0-0007032, 0-0007033, 0-0007034, 0-0007035, 0-0007036 Y 0-0007037 DE FECHA VIECIOCRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS Y EL PODER ESPECIAL OTORGADO EL DÍA DIECIOCRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO SALGADO.— USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ ADICIONAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.— SEÑOR NOTARIO.— firma: doctor Vicente Saritama Correa.— ABOGADO.— Matrícula número trescientos cuarenta y dos colegio "de abogados de Loja".— Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.— formalizado el presente instrumento público, yo el notario lo lei integralmente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto conmigo el notario que da fe.— Firman) Blanca Rosa Torres Torres.— Enrique Agustín Ontaneda Unda.— Wilson Orlando Ontaneda Unda.— El Notario doctor Galo Castro Muñoz.—

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ~~PRIMERA~~ COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el ~~miércoles~~ día de su celebración.



Dr. ~~Carlos~~ Castro Muñoz
Notario Eº del Cantón Loja



CERTIFICÓ:

Notaría Eº del Cantón Catamayo
DOY FE: Que la copia que antecede, es auténtica de su original.
Catamayo 26 de ~~Febrero~~ del 2003

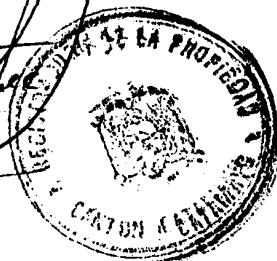
Dr. Carlos ~~Castro~~ Muñoz M.
NOTARIO

Queda inscrita la escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, que antecede, en lo que corresponde a la Hijuela de la señora BLANCA ROSA TORRES TORRES, en el Registro de la Propiedad presente año, bajo el número CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) repertorio número TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (361).--.

Catamayo, 26 de Febrero de 2003

dg/rpc

Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del
Cantón Catamayo, Loja-Ecuador





NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- (484).

PODER ESPECIAL

Otorgado por

SR. FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA
SRA. SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA
SR. NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA
SR. EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA
SR. MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA
SR. ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA

A FAVOR DE:

SR. WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA

CUANTÍA INDETERMINADA

Dí 24 de COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciocho (18) de febrero del dos mil tres, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los señores FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, de estado civil casada, SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA, de estado civil divorciada, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, de estado civil casado.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, de estado civil soltero, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA, de estado civil casado, ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; de estado civil casado, todos por sus propios derechos, plenamente capaces en derecho para contratar y obligarse, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública que contiene un Poder Especial, los señores: FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA y ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; todos por sus propios derechos, plenamente capaces en derecho para contratar y obligarse. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito



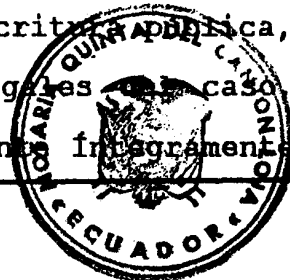
NOTARIA
TERCERA

RS
QUITO - ECUADOR

y convienen en otorgar libre y voluntariamente el siguiente Poder Especial. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los señores FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA, SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA, NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA, EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA, MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA y ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA; a quienes para efectos de esta escritura se les denominará LOS MANDANTES; mediante el presente instrumento confieren PODER ESPECIAL a favor del señor WILSON ORLANDO ONTANEDA UNDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le denominará EL MANDATARIO O APODERADO, a fin de autorizarle para que concurra a firmar las escrituras de partición extrajudicial de todos los bienes, que nos corresponden por derecho dejados por nuestro difunto padre el señor BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, fallecido, ya que tanto los Mandantes como el Mandatario tiene la Posesión Efectiva de los bienes del señor BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctor WILSON YUPANGUI CARRILLO, matrícula dos mil novecientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ MINUTA DE COMPRAVENTA. "HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales en el caso y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Beatriz Ochoa Cisneros

SRA. FANNY BEATRIZ ONTANEDA UNDA
C.C. N° 170009430-1

Susana Lucrecia Ontaneda Unda

SRA. SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA
C.C. N° 170533262-2

Nelson Benigno Ontaneda Unda

SR. NELSON BENIGNO ONTANEDA UNDA
C.C. N° 170203283-8

Eduardo Amadeo Ontaneda Unda

SR. EDUARDO AMADEO ONTANEDA UNDA
C.C. N° 170559966-8

Miguel Alfonso Ontaneda Unda

SR. MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA
C.C. N° 170301242-5

Enrique Agustín Ontaneda Unda

SR. ENRIQUE AGUSTÍN ONTANEDA UNDA
C.C. N° 170329215-9



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA SECRETARIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170009430-1

ONTANEDA UNDA FANNY BEATRIZ

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

01 NOVIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO 0235 007021 F

LOJA/LOJA

1943

Fanny Beatriz Ontaneda

PRIMA DEL CEDULADO

SECRETARIA SECRETARIA

BENIGNO A. ONTANEDA

LOJA/LOJA

24/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD 24/11/2014

FORMA No. REN Pch 0382743

B. Ontaneda

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0480
NUMERO

ONTANEDA UNDA FANNY BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA/LOJA
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALUPICRUZ
PARROQUIA

F. Presidente de la Junta

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170575242-2

ONTANEDA UNDA SUSANA LUCRECIA

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

08 MAYO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 0011 1 0251 00749 E

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

1957

Susana Ontaneda

ECUATORIANA*****

BIEN IDENTIFICADO

SECRETARIA SECRETARIA

BENIGNO A. ONTANEDA

LOJA/LOJA

14/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD 14/04/2016

FORMA No. REN Pch 0196284

B. Ontaneda

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

156 - 0480
NUMERO

170575242
CEDULA

ONTANEDA UNDA SUSANA LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA/LOJA
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALUPICRUZ
PARROQUIA

F. Presidente de la Junta

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de Uma foja(s) utilizada y rubricada por el suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 17 FEB 2014

[Firma]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170329215-9

ONTANEDA ONDA ENRIQUE AGUSTIN

20 JULIO 1947

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 001-1 0225 00672

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1947

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V423312222

CASADO MARTHA CRISTINA VELASCO

SECUNDARIA EMPRESARIO

BENIGNO ONTANEDA

LUCECITA ONDA

QUITO 10/03/2000

1076372012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0413700

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

32 - 0000

NUMERO 1703292159

CEDELA

ONTANEDA ONDA ENRIQUE AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHIACHA

PROVINCIA

TUMBACO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170359966-8

ONTANEDA ONDA EDUARDO ANAEDO

15 AGOSTO 1945

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 01 230 00688

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 45

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V4434V4442

SOLTERO

SECUNDARIA AGRICULTOR

BENIGNO ONTANEDA

LUCECITA ONDA

QUITO 30/03/93

HASTA NUEVE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

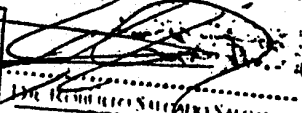
FORMA No.

20000000

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UMA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscritor notario, es exacta al original que he tenido a la vista. de lo cual doy fé.

QUITO 17 FEB. 2003

NOTARIO PUBLICO

QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

150
QUITO

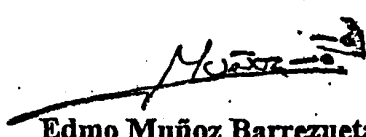
Quito, 29 de Enero de 2003

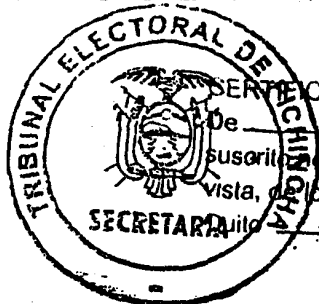
CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario General del H. Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, tengo a bien certificar que el señor(a) OUTONEDA UNDA EDUARDO FLORESCA, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 12.055.966.8, ha justificado en este Organismo, su inasistencia a sufragar en la Segunda Vuelta Electoral del 24 de noviembre de 2002, por lo cual se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, el mismo que tiene vigencia hasta el 3 de marzo de 2003.

Este documento que es gratuito sustituye al certificado de votación, y tiene validez para cualquier trámite tanto público como privado a nivel nacional.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO GENERAL DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que se proporciona que obra de Uma foja(s) una (es) rubricada por el suscritor, es exacta al original que he examinado en vista, de lo cual doy fé.



17 FEB 2003



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ECUATORIANA ***** E333333422

CASERO CARMEN ELVIRA ANDRADE

SUPERIOR COMERCIANTE

BENIGNO ONTANEDA

LUCRECIA UNDA

QUITO 27/12/2000

0000169

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170003203

ONTANEDA UNDA NELSON BENIGNO

04 JUNIO 1942

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

REG. CIVIL 001-1 0092 00275

LOJA/LOJA

EL SACRARIO 1942

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170003203

CEDULA

ONTANEDA UNDA NELSON BENIGNO

PELLUCOS Y HOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

LA FLORESTA

PARROQUIA

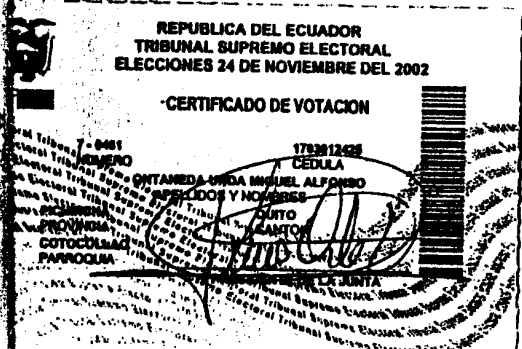
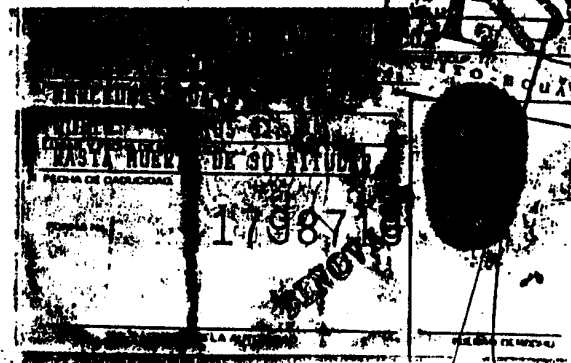
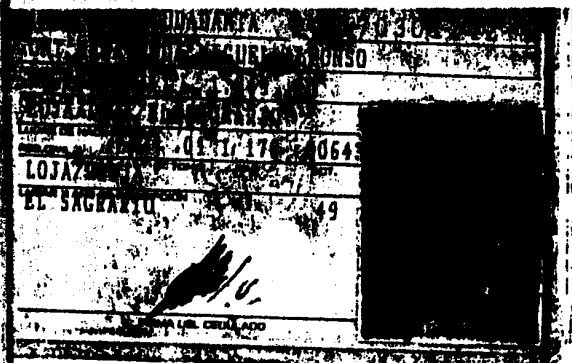
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) úti(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. **17 FEB. 2005**
Quito

RS

RODRIGO SALGADO SALGADO

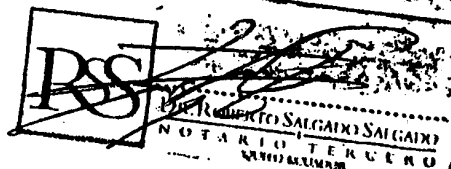
NOTARIO TERCERO

QUITO ECUADOR



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito **17 FEB. 2003**



Se otorgó ante mí, y, en fé de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de
febrero del dos mil tres. —



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

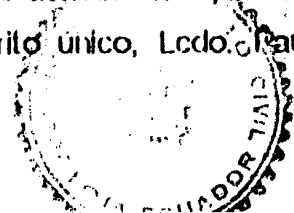
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede,
es auténtica de su original.

Loja, **17 FEB. 2003**

Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIA QUINTA

Loja, veinticuatro de octubre del año dos mil dos, las catorce horas.- V I S T O S: Los señores: Blanca Rosa Torres Torres y Nelson Benigno, Fanny Beatriz, Eduardo Amadeo, Enrique Agustín, Miguel Alfonso, Wilson Orlando y Susana Lucrecia Ontañeda Unda, a fojas 12 de los autos comparecen al Juzgado, manifestando que conforme consta de la fotocopia certificada de la partida de defunción adjunta, el día 6 de junio del año 2002 falleció quien en vida fuera su recordado esposo y padre, señor Benigno Amadeo Ontañeda Torres. Que con este antecedente y los demás que exponen, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor Benigno Amadeo Ontañeda Torres y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 640 del Código de Procedimiento Civil, comparecen, demandando el juicio de inventarios de los bienes de vuestro mencionado esposo y padre, a fin de que con la intervención de peritos se proceda a la faena de inventarios de los bienes de la sucesión. Solicitan que en este proceso se cuente con los comparecientes en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del causante, así como con los herederos desconocidos o presuntos, para lo cual se citará por la aprensión de conformidad a lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Fijan la cuantía es indeterminada.- La demanda es admitida al trámite de juicio especial que corresponde y practicadas todas las diligencias ordenadas en providencia inicial. A los herederos desconocidos y presuntos de la sucesión se los ha citado por la prensa local, en el Diario "Crónica de la Tarde", en las ediciones de: viernes 12, lunes 15 y martes 16 de julio del 2002, conforme consta de los recortes de prensa que obran a fojas: 16, 17 y 18 de los autos.- Efectuado el alistamiento y tasación de los bienes, conforme consta del acta de fojas 36 a la 37 vta., se ha procedido a receptor el testimonio a la tenedora de bienes quien expresa: Que no ha visto ni oído, que persona alguna haya tomado bienes que pertenezcan a la sucesión y que los inventariados son los únicos que han quedado al fallecimiento de la causante. Posteriormente se concede el correspondiente término para observaciones sin que se haya presentado ninguna observación, al inventario realizado, por lo que, atendiendo el petitorio precedente, para pronunciar sentencia, se considera.

PRIMERO: El juicio es válido y así se declara expresamente puesto que en su desarrollo no se advierte omisión de ninguna solemnidad sustancial que pudiera influir en la decisión. **SEGUNDO:** Con la copia de la partida de defunción que obra de los autos (fs. 2) se establece que quien en vida fuera Benigno Amadeo Ontañeda Torres, ha fallecido en Chapi Cruz (Quito), el 6 de junio del 2002. **TERCERO:** El inventario y avalúo de los bienes de la sucesión tiene lugar con la concurrencia de los demandantes, acompañados de su abogado, el Dr. Vicente Saritama Correa, el perito único, Ldo. Raúl Gálvez



Samaniego y de los testigos: Carlos Eduardo Bravo y Dr. Franklin Vinicio Mateus y con la actuación del Dr. Ramiro Azevallo Malo, Secretario del Juzgado. En vista de no haberse presentado observaciones y atendiendo el escrito de los demandantes, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY," se acepta la demanda y en consecuencia se declaran aprobados el inventario y avalúo de los bienes del causante BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, conforme consta del acta celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la que se hace constar que el acervo líquido asciende a la suma de cuarenta y siete mil cincuenta y nueve dólares. Ejecutoriada esta resolución y una vez que se cancele el valor de la tasa judicial, se dispone pasar el proceso al Procurador Tributario para que liquide el impuesto al que hubiera lugar. Hágase saber.

Dr. Ramiro Azevallo Malo, Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, Encargado.

Dr. RAMIRO AZEVALLO MALO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA.

CERTIFICO: Que la sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Además las copias xerox que en cinco fojas anteceden, son iguales a su original, constantes en el juicio de Inventarios Pro. 29102, - bienes de Benigno Amadeo Ontaneda Torres.- Loja, a 5 de noviembre del 2.002.



Dr. Ramiro Azevallo Malo
SECRETARIO DEL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede,
es auténtica de su original.

Loja, 2 de febrero del 2003

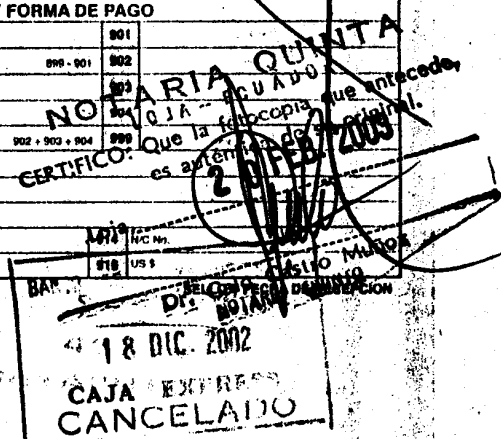
Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0 0007028	
FORMULARIO 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
101 MES 12		102 AÑO 2002		104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES					
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
107 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1703012475		108 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CATALE LA CADA BICELL ALICIA		109 CIUDAD QUITO	
110 PARROQUIA CHAUPICAVALZ		111 CALLE PRINCIPAL Av. Belermino		112 TELEFONO 2-918850	
113 NUMERO 109		114 INTERSECCION		115	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
116 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		117 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		118 CIUDAD	
119 PARROQUIA		120 CALLE PRINCIPAL		121 TELEFONO	
122 NUMERO		123 INTERSECCION		124	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
125 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)		126 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		127 CIUDAD	
128 ESTADO CIVIL		129 No. HEREDEROS		130 No. LEGATARIOS	
131 FECHA DE FALLECIMIENTO		132 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		133 TESTAMENTO	
134 RUC (SUCESSION INDIVISA)		135 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)		136 CANTON	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
137 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		138 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		139 CIUDAD	
140 PARROQUIA		141 CALLE PRINCIPAL		142 TELEFONO	
143 NUMERO		144 INTERSECCION		145	
146 ESTADO CIVIL		147 No. DONATARIOS		148 No. DONANTES	
149 FECHA DE ESCRITURA		150 CANTON TIPO DE ACTO		151 CANTON	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	
BIENES INMUEBLES		312		322	
VEHICULOS		313		323	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324	
DINERO EN EFECTIVO		315		325	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317		327	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339		340	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424	
DERECHOS DE ALBACEA		415		425	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426		427	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)		431		432	
DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (332 * 40%)		433		434	
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
BASE IMPONIBLE 801-802		803		804	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		805		806	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901		902	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		903		904	
INTERES POR MORA		905		906	
TOTAL PAGADO		907		908	
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		909		910	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		911		912	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO					
913 RUC No.		914 RUC No.		915 RUC No.	
916 US \$		917 US \$		918 US \$	

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASU S.A. R. U. C. 9707814701- RESOLUCION 23-27-03-02

20021218

RECIBO DE PAGO



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PENDIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 0 0007032	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
				101 MES 12	102 AÑO 2002
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES					
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 170329215-9		RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DANIELA LINDA LARREA AGUSTIN		CIUDAD QUITO	
PARROQUIA CHAUPICAUZ		CALLE PRINCIPAL Av. Belorno		TELEFONO 2-372408	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 170329215-9		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DANIELA LINDA LARREA AGUSTIN		CIUDAD	
ESTADO CIVIL (CASADA)		No. HEREDEROS 1		No. LEGATARIOS	
FECHA DE FALLECIMIENTO 06/06/02		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		TESTAMENTO	
RUC (SUCESION INDIVISA)		DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		CANTON	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		TELEFONO	
ESTADO CIVIL		No. DONATARIOS		No. DONANTES	
FECHA DE ESCRITURA		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		CANTON	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	
BIENES INMUEBLES		312		322	
VEHICULOS		313		323	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324	
DINERO EN EFECTIVO		315		325	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317		327	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339		340	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424	
DERECHOS DE ALBACEA		415		425	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426		427	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)		497		498	
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		499		500	
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA		801		802	
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		803		804	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		805		806	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901		902	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		903		904	
INTERES POR MORA		905		906	
MULTAS		907		908	
TOTAL PAGADO		909		910	
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		911		912	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		913		914	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO					
RUC No.		RUC No.		RUC No.	
US \$		US \$		US \$	

COPIA 3: CONTRIBUYENTE
TASKE S.A. R. U. C. 1798719147991 - RESOLUCION 231 27-03-02

20021218

BANCO DE

18 DIC. 2002

CANCELADO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
-----	-----	-----	-----	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

PLC, CÉDULA DE DOMINICANA O PASAPORTE		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
1705599668		UNIVERSIDAD DON BOSCO CARLOS AMARCO		QUILBO	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		TELÉFONO	
CHAUPICANZ		10 de Agosto		2-499055	

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR Ó APODERADO)

CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
PARROQUIA	212	CALLE PRINCIPAL		214	NUMERO	215	INTERSECCION
				216			TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

110	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)				110	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
	1101133454					CARMEN LUCAS ALONSO DÍAZ						
120	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS		121	No. LEGATARIOS	221	TESTAMENTO	Si	No	222	No.
	Casado		7									
130	FECHA DE FALLECIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DÍA	MES	AÑO	226	NOTARÍA	CANTÓN
	11/07/2011	11	07	2011								
140	RUC (SUCESSION INDIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	TIPO Y SOCIAL, IDENTIFICACION DE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NUMERO		236	INTERSECCION		237	TELEFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No. DONATARIO		
242	FECHA DE ESCRITURA			DIA	MES	AÑO	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTON			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	--	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	--	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	--	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	--	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	--	425
RUC DEL ALBACEA			
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	999-498-487-498	001	4.589.000
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		002	6.200.000
BASE IMPONIBLE 001-002		003	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 003 * %		004	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		902	903	904	905
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	903	904	905
INTERES POR MOROSIA		902	903	904	905
MULTAS		902	903	904	905
TOTAL PAGADO		902	903	904	905
906	US \$	907	US \$		
908	US \$				

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

000	NIC No	010	NIC No	012	NIC No	014	AMBER	016	AMBER
000	US \$	011	US \$	013	US \$	015	AMBER	017	AMBER

COPIA 21 CONTRIBUYENTE
TASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

SECCION FECHA DE REDACCION:



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
MOVIMIENTOS DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0007034

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 12 102 AÑO 2002 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

103 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1703873032 104 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS INIANITA UANA WILSON ORLANDO 105 CIUDAD QUITO 106 PARROQUIA CHAVACAUZ 107 CALLE PRINCIPAL Carrion 108 NUMERO 256 109 INTERSECCION Plaza 110 TELEFONO 2-542836

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

111 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 112 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 113 CIUDAD 114 PARROQUIA 115 CALLE PRINCIPAL 116 NUMERO 117 INTERSECCION 118 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

119 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1701737437 120 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DANIELA TORRES BENIGNO AMADEO 121 ESTADO CIVIL CASADO 122 No. HEREDEROS 7 123 No. LEGATARIOS 124 TESTAMENTO 125 No. 126 No. 127 No. 128 No. 129 FECHA DE FALLECIMIENTO DIA MES AÑO 06 06 02 130 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DIA MES AÑO 131 No. 132 No. 133 No. 134 No. 135 RUC (SUCESION INDIVISA) 136 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

137 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 138 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 139 CIUDAD 140 PARROQUIA 141 CALLE PRINCIPAL 142 NUMERO 143 INTERSECCION 144 TELEFONO 145 ESTADO CIVIL 146 No. DONATARIOS 147 No. DONANTES 148 No. 149 No. 150 No. 151 No. 152 No. 153 No. 154 No. 155 FECHA DE ESCRITURA DIA MES AÑO 156 GRUPO TIPO DE ACTO 157 No. 158 No. 159 No. 160 No.

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	340

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%) 407
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 408

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 800-400-407-408 801 4,335,57
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802 6,200,00
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 900-901 902
INTERES POR MORIA 903
MULTA 904
TOTAL PAGADO 905
906 US \$ 45,86
907 US \$

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

808 NÚMERO 809 NÚMERO 810 NÚMERO 811 US \$ 812 US \$ 813 US \$ 814 US \$

COPIA 2 CONTRIBUYENTE
TASU S.A. R. U. C. 1700716147001 - RESOLUCIÓN 231 27-03-02

18 DIC. 2002

CAJA EXTERNA
CANGELALU



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0007035

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 13 102 AÑO 2002 103 No. FORMULARIO QUE SE RECIBIÓ

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1700094301 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MARIA LUISA FALAY ACOTALLA 203 CIUDAD QUITO 204 PARROQUIA CHAUPICRUZ 205 CALLE PRINCIPAL Calle Seymour 206 NUMERO 301 207 INTERSECCION Florcon 208 TELEFONO 2-467533

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 170111431 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) 219 ESTADO CIVIL CASADO 220 No. HEREDEROS 1 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO 223 No. NOTARIA 224 FECHA DE FALLECIMIENTO DIA MES AÑO 06 06 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DIA MES AÑO 226 No. NOTARIA 227 CANTON 228 RUC (SUCESION INDIVISA) 229 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NUMERO 236 INTERSECCION 237 TELEFONO 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. NOTARIA 242 FECHA DE ESCRITURA DIA MES AÑO 243 CUANTO TIPO DE ACTO 244 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	302	303
BIENES INMUEBLES	312	313	314
VEHICULOS	315	316	317
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	318	319	320
DINERO EN EFECTIVO	321	322	323
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	324	325	326
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	327	328	329
OTROS NO ESPECIFICADOS	330	331	332
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 330		333	334

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
DERECHOS DE ALBACEA 409 RUC DEL ALBACEA	410	411
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425		426

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L. I. T. I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

900 INC No. 901 INC No. 902 INC No. 903 INC No. 904 INC No. 905 INC No. 906 INC No. 907 INC No. 908 INC No. 909 INC No. 910 INC No. 911 INC No. 912 INC No. 913 INC No. 914 INC No. 915 INC No.

COPIA 2 CONTRIBUYENTE
TASKE S.A. R. U. C. 1700716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%) 407 408
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 409 410

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 800-800-498-498 801 802
REDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 803 804
BASE IMPONIBLE 801-802 805 806
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 807 808

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901 902
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 809-901 903 904
INTERES POR MORA 905 906
MULTAS 907 908
TOTAL PAGADO 909 910
902 + 903 + 905 + 907 911 912

NOTARIA QUINTA
CERTIFICADO
es autenticado por su original
FEB 2003

13 DIC. 2002
CANALIZADO

SR

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

0 0007036

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES

102 AÑO

104

No. FORMULARIO QUE SE REEMPLAZA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	208	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	209	CUIDAD
1705752622		NTANCA UNDA SUSANA LUCRECIA		QUITO
PARROQUIA	206	NUMERO	207	INTERSECCION
CHAUPICAUZ		27 B		More
CALLE PRINCIPAL	205	TELEFONO	204	
Av. El Sol		2-861944		

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CUIDAD
PARROQUIA	214	NUMERO	215	INTERSECCION
CALLE PRINCIPAL	213	TELEFONO	212	

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	216	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	217	CUIDAD
17017337433		NTANCA UNDA SUSANA LUCRECIA		QUITO
ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
CASADO		7		
FECHA DE FALLECIMIENTO	222	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	223	TESTAMENTO
QUITO				
RUC (SUCESSION INDIVISA)	224	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	225	CANTON

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CUIDAD
PARROQUIA	234	NUMERO	235	INTERSECCION
CALLE PRINCIPAL	233	TELEFONO	236	
ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	240	CODIGO TIPO DE ACTO	241	CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328	339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	437
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	438

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSON)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	905

MEDIANTE CHECK, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

806	US \$	807	US \$	808	US \$	809	US \$

COPIA A: CONTRIBUYENTE
TABAKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-0217-047-0007036-2
20021210

NOTARIA QUINTA
CERTIFICADO: Que la presente es autenticado
BANCO...
CASA DE MONEDAS
CANCELAO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0 0007037	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION		101 MES 12	
102 AÑO 2002		104 No. FORMULARIO QUE SE RECIPIE	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES			
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1702032838		RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
PARROQUIA CHAUPIONRUZ		CIUDAD QUITO	
CALLE PRINCIPAL Av. 10 de Agosto		NUMERO 1177	
INTERSECCION Mercado 11lo		TELEFONO 2-374691	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)			
CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
PARROQUIA		CIUDAD	
CALLE PRINCIPAL		NUMERO	
INTERSECCION		TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION			
RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1701737437		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
ESTADO CIVIL CREADO		No. HEREDEROS 1	
FECHA DE FALLECIMIENTO QUITO 06 06 02		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
RUC (SUCESION INDIVISA)		DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)	
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION			
RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
PARROQUIA		CIUDAD	
CALLE PRINCIPAL		NUMERO	
INTERSECCION		TELEFONO	
ESTADO CIVIL		No. DONATARIOS	
FECHA DE ESCRITURA		No. DONANTES	
CORRESP. TIPO DE ACTO		NOTARIA	
300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCION		NUMERO	
PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	
BIENES INMUEBLES		312	
VEHICULOS		313	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314	
DINERO EN EFECTIVO		315	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES		317	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318	
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318		319	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)			
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	
DERECHOS DE ALBACEA		415	
RUC DEL ALBACEA		416	
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		419	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCION POR DERECHO DE USO FRUCTO (332 * 80%)		487	
DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (332 * 40%)		488	
800 CALCULO DEL IMPUESTO			
EXCITA O IMPONEN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	
BASE IMPONIBLE 801-802		803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	
INTERES POR MORA		903	
MULTAS		904	
TOTAL PAGADO		905	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		907	
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO			
RUC No.		RUC No.	
US \$		US \$	

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TABLA B.A. R. U. G. 1700710147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

17-007-046210

2002/10

NOTARIA QUINTA
CERTIFICADO
18 DIC 2002
CAJA
CANON

RECIBIDO

10 JUL. 2003

GERENCIA GENERAL
HOSPITAL METROPOLITANO

LOJA, A 7 DE JULIO DEL 2.003

SEÑORA
CECILIA CORTEZ,
GERENTE GENERAL DE "CONCLINA, C. A.",
QUITO.

DE MIS CONSIDERACIONES:

Yo, BLANCA ROSA TORRES TORRES, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE QUIEN EN VIDA FUERA SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE LOJA, A USTED, COMEDIDAMENTE, EXPONGO Y SOLICITO:

CONFORME CONSTA DE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA DOCTOR GALO CASTRO MUÑOZ EL DÍA VEINTE DE FERRERO DEL AÑO DOS MIL TRES Y QUE REPOSA EN VUESTRO PODER, CONJUNTAMENTE CON LOS HIJOS DE MI EXTINTO ESPOSO SEÑORES ENRIQUE AGUSTIN, WILSON ORLANDO, NELSON BENIGNO, FANNY BEATRIZ, EDUARDO AMADEO, MIGUEL ALFONSO Y SUSANA LUCRECIA ONTANEDA UNDA PROCEDIMOS A REALIZAR LA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEL MENCIONADO CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES, ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRABAN LAS ACCIONES QUE MANTENEMOS EN LA COMPAÑÍA DE VUESTRA ACERTADA GERENCIA.

A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO DE MI RECORDADO ESPOSO, TENÍAMOS NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑÍA CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA, C. A." Y ESE NÚMERO DE ACCIONES FUERON LAS QUE SE INVENTARIARON Y MOTIVO DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL ANTERIORMENTE SINGULARIZADA.

EN LA CLÁUSULA QUINTA DE LA MENCIONADA ESCRITURA PÚBLICA INTITULADA PARTICION EXTRAJUDICIAL, EN LO QUE RESPECTA A LA HIJUELA DE LA COMPARECIENTE BLANCA ROSA TORRES TORRES, EN PAGO DE MI HABER CONYUGAL QUE ME CORRESPONDÍA EN DICHA PARTICIÓN, SE ME ADJUDICO (VER NUMERAL SEIS) ENTRE OTROS BIENES, CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (4.649) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑÍA, EQUIVALENTES AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO, SIN TOMAR EN CUENTA EL INCREMENTO QUE NOS CORRESPONDÍA DE ACUERDO A LAS INFORMACIONES QUE USTED HA TENIDO LA GENTILEZA DE HACERME CONOCER CON ANTERIORIDAD Y POR LO MISMO LA SUSCRITA BLANCA ROSA TORRES TORRES ES DUEÑA EXCLUSIVA DE TALES ACCIONES, YA QUE EL OTRO CINCUENTA (50%) POR CIENTO SE LES ADJUDICO PROINDIVISO A LOS SIETE (7) HERMANOS ONTANEDA UNDA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR BENIGNO AMADEO ONTANEDA TORRES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMEDIDAMENTE SOLICITO A USTED, QUE PREVIO EL TRÁMITE PERTINENTE, SE DIGNEN EMITIR LOS NUEVOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES DEL MENCIONADO CINCUENTA (50%) POR CIENTO A NOMBRE DE LA PETICIONARIA BLANCA ROSA TORRES TORRES, YA QUE YO SOY DUEÑA EXCLUSIVA DE TALES ACCIONES.

-DOS-

ADJUNTO FOTOCOPIA CERTIFICADA DE MI CÉDULA DE IDENTIDAD Y ADICIONALMENTE CONSIGNO LOS SIGUIENTES DATOS: MI DIRECCIÓN DOMICILIARIA LA TENGO EN LA CALLE "QUITO" NRO. 14-57, ENTRE "BOLÍVAR" Y "SUCRE" DE LA CIUDAD DE LOJA Y MI TELÉFONO ES EL NÚMERO 589145 (NO POSEO CASILLA POSTAL).

14-63

POR LA ATENCIÓN QUE SE Digne DAR A LA PRESENTE, LE EXPRESO MIS DEBIDOS AGRADECIMIENTOS.

MUY ATENTAMENTE,

Blanca Rosa Torres Torres
BLANCA ROSA TORRES TORRES,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110012998-B

TORRES TORRES BLANCA ROSA

20 JULIO 1926

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 001- 0099 00994

LOJA/ LOJA TOMO PAG ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EL SAGRARIO 1926

Blanca G de Torres
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V4443V4442

NACIONALIDAD

NO DACT.

CASADO

BENIGNO AMADEO OLANEDA TORRES

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION

PROF. OCUP.

ELCY TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA

06/02/2001

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

06/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA II-

-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

DOY FE: Que esta copia, concuerda con el documento que me fué presentado.

LOJA - 9 JUL 2003

DR. GALO CASTRO MUÑOZ
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA